

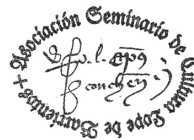
ARCHIVOS DE LA IGLESIA DE
CASTILLA-LA MANCHA

ARCHIVOS DE LA IGLESIA DE CASTILLA-LA MANCHA

COORDINADORES

FRANCISCO A. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO
MANUEL J. SALAMANCA LÓPEZ
JAVIER FERNÁNDEZ PARDO

Cuenca, 2018



THE CREATIVE
ARCHIVES' AND USERS'
NETWORK

Co-funded by the
Creative Europe Programme
of the European Union



Edita:

Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios,
Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD)
C/ Huertas, 37, bajo drcha.
28014 MADRID
e-mail: anabad@anabad.org
www.anabad.org

Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos
Archivo de la Catedral de Cuenca.
Plaza Mayor de Pío XII, nº 1
16001 CUENCA
e.mail: lopedebarrientos@yahoo.es
www.lopedebarrientos.com

ISBN: 978-84-88716-57-6
Depósito legal: M-30801-2018

El apoyo de la Comisión Europea para la elaboración de esta publicación no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ellos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico o fotocopia por registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares de la propiedad intelectual.

Maquetación e impresión:
Gráficas Cuenca, S.A.U.
Avda. Juan Carlos I, 34, 16004 Cuenca
imprenta@graficascuenca.com
www.graficascuenca.com

Portada: Archivo de la Catedral de Cuenca

ÍNDICE

	<i>pág.</i>
Prólogo	9
<i>Los Archivos parroquiales como fuente de investigación</i> Ramón CARRILERO MARTÍNEZ, María de las Mercedes ROYUELA ORTEGA	13
<i>Los fondos eclesiásticos de Castilla-La Mancha en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional</i> Luis Miguel de la CRUZ HERRANZ	37
<i>El ascenso social de don Miguel Enríquez: la capilla de san Marcos (Cuenca, siglos XVI-XVII)</i> Yolanda FERNÁNDEZ VALVERDE	83
<i>Documentación eclesiástica en archivos municipales: el caso de Villanueva de la Jara</i> Desiderio GABALDÓN SALAMANCA	103
<i>Los archivos en la vida de la Iglesia. La Asociación de Archiveros de la Iglesia en la revitalización de los archivos eclesiásticos</i> Francisco Juan MARTÍNEZ ROJAS	115
<i>Documentos relativos al patrimonio eclesiástico desamortizado de Castilla-La Mancha conservados en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i> Jaume Xavier RAMON ESTRANY	133
<i>El archivo parroquial de Santo Tomé de Toledo, la historia de distintas reorganizaciones parroquiales</i> María José RODRÍGUEZ MOLINA María Eugenia ALGUACIL MARTÍN	155
<i>Los archivos de monasterios y conventos en Castilla-La Mancha: 800 años de historia</i> María de la Almudena SERRANO MOTA	177
<i>Archivos diocesanos: origen y contenido de sus fondos</i> Pedro SIMÓN CARRASCOSO	215
<i>Archivos de las órdenes militares afincadas en Castilla-La Mancha</i> María Raquel TORRES JIMÉNEZ	235

ARCHIVOS DE LAS ÓRDENES MILITARES AFINCADAS EN CASTILLA-LA MANCHA

RAQUEL TORRES JIMÉNEZ
Universidad de Castilla-La Mancha

Incluir la documentación de las órdenes militares en un conjunto de trabajos dedicado a los archivos de la Iglesia en Castilla-La Mancha resulta del todo adecuado, puesto que la condición religiosa de sus miembros y su papel eclesiástico así lo justifican.

Por otra parte, las órdenes militares aparecen como unas complejas entidades que han venido siendo objeto de una gran profusión de estudios en las edades Media y Moderna conforme a una historiografía renovada en los últimos cuarenta años: al enfoque épico y fáctico se añadieron el más riguroso estudio institucional, y, muy ampliamente, el estudio de su régimen señorial y sus fuentes de renta orientado a conocer la organización feudal en los territorios que dominaron, así como la sociedad, la economía y la administración de sus señoríos. Igualmente, se ha profundizado en el conocimiento de la constitución interna de las órdenes, sus relaciones con otras instituciones eclesiásticas, la vida religiosa de las milicias y la desarrollada en las poblaciones de sus dominios. Actualmente, junto con todas esas líneas de estudio, cobran protagonismo también otros aspectos como las relaciones entre las órdenes militares y la Corona en el marco del análisis de las estructuras de poder conforme a la nueva historia política, la vinculación de los miembros de las milicias con las élites socio-políticas, el nunca abandonado estudio genealógico de los caballeros en la Edad Moderna y la prosopografía de los miembros de las órdenes, las minorías socio-religiosas en sus dominios, un interés renovado por los aspectos religiosos de las milicias y por su rama clerical, y, así mismo, la arqueología de las órdenes militares¹.

¹ Citemos primero tres obras recientes referidas a las órdenes hispánicas en general, que lógicamente conciernen también a la región: AYALA MARTÍNEZ, C. de., *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media*, Madrid: Marcial Pons, 2003; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E., *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos. Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Madrid: La Esfera de los libros, 2008; RODRÍGUEZ GARCÍA, J. M., *Las Órdenes Militares de origen hispánico. La guerra juramentada contra el infiel*, Madrid: Mandala Ediciones, 2017. Y a continuación, valgan algunos pocos ejemplos, entre los muchos posibles, de la plena actualidad y vigencia de los estudios sobre órdenes militares en los últimos dieciocho años dentro y fuera de nuestro país, que corresponden a convocatorias de congresos o seminarios o a la conjunción de especialistas en obras

Son tantas las facetas que presenta esta temática y tanta su conexión con los aspectos políticos, sociales, económicos, religiosos y mentales del mundo occidental desde el nacimiento de las órdenes en Tierra Santa al calor de las cruzadas, que puede afirmarse que el papel de las milicias en la “construcción de la sociedad occidental” medieval y su herencia para los siglos siguientes es innegable².

colectivas: IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. I: Edad Media, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000 y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (coord.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. II: Edad Moderna, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000; JOSSERAND, Ph., OLIVEIRA, L. F. y CARRAZ, D. (coords.), *Élites et ordres militaires au Moyen Âge. Rencontre autour d'Alain Demurger*, Madrid: Casa de Velázquez, 2015; TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.), *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental (siglos XII-XV)*, Madrid: Sílex, 2016. Añádanse convocatorias periódicas como los encuentros internacionales sobre órdenes militares en Palmela (Portugal); las International Conferences organizadas en Londres (la última, en septiembre de 2017) por el London Centre for the Study of the Crusades, the Military Religious Orders and the Latin East, en conjunción con el Museum of the Order of St John. Y no se puede olvidar la existencia en España de la revista especializada *Revista de las órdenes militares* editada por el Real Consejo de Órdenes Militares.

² Existen una serie de valiosos y muy útiles balances historiográficos sobre la investigación dedicada a las órdenes militares. En relación con la Edad Media: LOMAX, D. W., “Las órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media”, *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España*, 6 (1976), pp. 9-110; AYALA MARTÍNEZ, C. de et alii, “Las órdenes militares en la Edad Media peninsular. Historiografía 1976-1992”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2 (1992), 119-169 y 3 (1993), 142-144 (apéndice II para la parte castellano-leonesa); RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E., “Catorce años de historiografía sobre la Orden de Calatrava en la Edad Media (1976-1989)”, *Hispania: Revista española de historia*, 50, 175 (1990), pp. 941-964; LADERO QUESADA, M. Á., “La investigación sobre órdenes militares en la Edad Media hispánica durante los últimos decenios: Corona de Castilla y León”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. I: Edad Media, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 9-31. PLAZA PEDROCHE, M., “La Orden de Santiago en época Trastámara. Un repaso historiográfico (1971-2017)”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 27 (2017), pp. 233-258; ID., “La Orden de Calatrava en la Baja Edad Media (1350-1500): repaso historiográfico”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 31 (2018), pp. 575-596; AYALA MARTÍNEZ, C., “La investigación sobre la orden de San Juan de Jerusalén en la Corona de Castilla durante la Edad Media”, en AYALA MARTÍNEZ, C. de (compilador), *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid: Editorial Complutense / Instituto Complutense de Estudios de la Orden de Malta, 1995, pp. 21-46. Para la Edad Moderna: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J., “La Sección de Órdenes Militares y la investigación en Historia Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 325-373. SALAZAR Y ACHA, J. de, “Las órdenes militares y la genealogía”, en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *Lux Hispaniarum. Estudios sobre las órdenes militares*, Madrid: Real Consejo de las Órdenes Militares, 1999, pp. 363-376; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., “De las historias de las Órdenes a las Órdenes en la Historia: historias generales de España durante la Edad Moderna publicadas en los últimos cien años y Órdenes Militares”, en LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. (coord.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. II: Edad Moderna, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1181-1234; ID., “Las órdenes militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995: notas para un balance”, *Studia historica. Historia moderna*, 24, 2002, pp. 73-95; ID., “Las Órdenes Militares en la Edad Moderna: panorámica historiográfica y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares (España, Italia, Portugal)”, *Studia historica. Historia moderna*, 24, 2002, pp. 21-25. Es muy relevante la base de datos mantenida por el profesor Fernández Izquierdo: *Repertorio OOMM. Bibliografía de las órdenes militares en la Edad Moderna*. Instituto de Historia. CSIC. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. Última actualización 11.10.2004 [en línea:] <http://www.moderna1.ih.csic.es/oomm/> (consulta: 28.5.2018); GONZÁLEZ, H., “La historiografía económica de encomiendas de las órdenes militares de Castilla durante los siglos XVI y XVII. Un balance bibliográfico (1975-2017)”, *Historiografías*, 14 (Julio-Diciembre, 2017), pp. 108-124; GIMÉNEZ CARRILLO, D. M., “Los caballeros de las órdenes militares. Nuevas perspectivas de investigación”, en SERRANO, E. (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación. Comunicaciones*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 745-756.

Antes de tratar de la documentación de las órdenes militares afincadas en Castilla-La Mancha, las siguientes páginas ofrecerán ciertas claves que ayuden a comprender su papel histórico en la región y, más en concreto, su papel eclesiástico. Esa será la primera parte del texto. La segunda, más amplia, versará sobre las fuentes para el conocimiento de estas instituciones y sus señoríos.

I. LAS ÓRDENES MILITARES EN LA ACTUAL CASTILLA-LA MANCHA Y SU PROYECCIÓN ECLESIASTICA Y RELIGIOSA³

Sin ánimo alguno de exhaustividad en cuanto a hechos, cronología de referencia y fenómenos bien conocidos, es preciso, sin embargo, recordar ciertas realidades y procesos. La importancia de las órdenes militares en el actual territorio castellano-mancheño está fuera de toda duda, más aún cuando el origen mismo de una de ellas, la de Calatrava, se produjo en este solar en 1158 para defender la fortaleza y villa de Calatrava y su extenso distrito en la cuenca central del Guadiana. Por ello constituye

³ No es posible recoger aquí una bibliografía de referencia sobre los estudios de órdenes militares relativos a la actual región de Castilla-La Mancha. Sirvan como indicación básica las siguientes obras de conjunto: RUIZ GÓMEZ, F., *Los orígenes de las Órdenes Militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*, Madrid: CSIC, 2003; ID., “El antiguo Reino de Toledo y las tierras de La Mancha en los siglos XI-XIII”, en IZQUIERDO BENITO, R. (coord.), *Castilla-La Mancha Medieval*, Ciudad Real: Manifesta, 2002, pp. 73-139; LADERO QUESADA, M. Á., “Comentarios sobre los señoríos de las órdenes militares de Santiago y Calatrava en Castilla La Nueva y Extremadura a fines de la época medieval”, en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental (siglos XII-XVIII)*, Madrid: Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 169-180; AYALA MARTÍNEZ, C. de, “Las órdenes militares y la ocupación del territorio manchego”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Alarcos, 1195: Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, pp. 47-104. Y algunas obras referidas a las tres órdenes instaladas en la región: PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *La Orden de Santiago en el siglo XV; la provincia de Castilla*, Madrid: Dykinson, 2002; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E., *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII-XIII*, Madrid: Siglo XXI, 1994. SOLANO RUIZ, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*. Sevilla: Universidad, 1978. Para la Orden de San Juan en La Mancha: AGUIRRE, D., *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, 1973; MUÑOZ VILLARREAL, J. J., “Consabura: algunas observaciones en torno a la obra de Domingo de Aguirre: El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769”, *Hispania Antiqua*, 21 (1997), pp. 579-583; CORELLA SUÁREZ, P., “Aportaciones a la “Descripción del Gran Priorato”, de Domingo de Aguirre”, *Anales Toledanos*, 29 (1992), pp.133 -181. Sobre la misma Orden de San Juan, ha de consultarse los diversos congresos internacionales celebrados en Alcázar de San Juan y Consuegra por la Universidad de Castilla-La Mancha, editados por Jesús Molero García y Francisco Ruiz Gómez; por ejemplo: *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha* en 2002, y *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote* en 2005. Vid. además las obras de Carlos Barquero Goñi, como *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII). Señoríos de la Orden de San Juan*, Madrid, Universidad Autónoma, 1995; ID., “La Orden Militar del Hospital en la Mancha durante los siglos XII y XIII”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Alarcos, 1195...*, pp. 289-314; ID., “La Orden de San Juan en La Mancha durante la época de los Reyes Católicos (1474-1516)”, en *Congreso itinerante tierra del Quijote, tierra de órdenes militares. Actas. Almagro, Uclés, Consuegra, Alcázar de San Juan. 19 - 23 de septiembre de 2005*, Ciudad Real, 2007, pp. 313-335; ID., “La Orden del Hospital en el Campo de San Juan durante la Baja Edad Media. Siglos XIV y XV”, en RUIZ GÓMEZ, F. y MOLERO GARCÍA, J. (coords.), *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*, Cuenca, 2009, pp. 53-80; ID., “Los Hospitalarios en España durante la Edad Media”, en ALVARADO PLANAS, J. y SALAZAR Y ACHA, J. de (coords.), *La Orden de Malta en España (1113-2013)* Vol. 1, Madrid: Sanz y Torres, 2015.

un eje explicativo habitual de la comprensión histórica de la región tener en cuenta las órdenes militares, desde que en la segunda mitad del siglo XII, en el marco de la lucha castellana contra el Islam y las dificultades fronterizas frente a los almohades, asumieron la defensa de la frontera del territorio en la cuenca oriental del Tajo, alcarreña y conquense, la Mesa de Ocaña, La Mancha y la cuenca central del Guadiana entre los Montes de Toledo y Sierra Morena. Tras el retroceso ocasionado por la derrota cristiana en Alarcos (1195), a partir del siglo XIII acometieron la colonización de estas extensas tierras en connivencia con la Corona castellana y organizaron aquí sus señoríos. Eran instituciones a la vez religiosas y militares, con una disciplina religiosa reglar y una vocación bélica.

Se trata de tres órdenes, dos hispánicas y una internacional: la Orden de Calatrava, fundada en 1158; la de Santiago, surgida en Cáceres (Reino de León) en 1170, pero pronto castellanizada y presente en Mora desde 1170 y en Uclés desde 1174, y la de San Juan (la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén), fundada en Tierra Santa hacia 1120 y establecida en Consuegra en 1183. Eran arquetípicas del ideal caballeresco cristiano, exponentes muy característicos de la sociedad feudal y poderosos agentes de dominio señorial y económico desde sus tres centros de gobierno, los castillos-conventos de Calatrava en el caso de la orden homónima, Uclés, núcleo del priorato santiaguista, y Consuegra, cabeza del Priorato de San Juan en Castilla.

Conviene pasar revista esquemáticamente a sus plataformas señoriales en las tierras castellano-manchegas tal como aparecen a finales de la Edad Media:

a) Orden de Calatrava.

Tuvo su señorío más compacto en el Campo de Calatrava, coincidente, *grosso modo*, con casi toda la actual provincia de Ciudad Real con su capital maestra Almagro desde el siglo XIV y poblaciones como Daimiel, Manzanares, Valdepeñas, Fuencaliente, Bolaños, Valenzuela, Calzada, Puertollano, Agudo, Almodóvar, Fuencaliente, etc. Esta área coincidía con el arciprestazgo de Calatrava en la división diocesana del arzobispado de Toledo. También se extendió por la Alcarria Baja (tierras de Zorita, en la actual Guadalajara, de los arciprestazgos toledanos de Zorita y Almoguera) y tuvo posesiones dispersas en las comarcas toledanas de La Sagra y La Sisle. Pero fue en el Campo de Calatrava donde ejerció más ampliamente sus tareas defensivas, repobladoras y también las de organización y supervisión de la vida religiosa de sus vasallos mediante la creación y gestión de centros de culto, cofradías y hospitales en dura competencia con los arzobispos toledanos.

b) Orden de Santiago.

Desde del Priorato de Uclés, extendió sus dominios por el Tajo y el norte de La Mancha a partir del originario solar del eje Uclés-Ocaña, con Oreja, Fuentidueña, Uclés, Ocaña, Dos Barrios; alcanzó después de Las Navas, en el sur, al Campo de Montiel (Alhambra, Montiel) y la Sierra de Segura, e incorporó en el siglo XIV el área que había quedado en el centro, en la divisoria entre las actuales provincias de Cuenca y Toledo, con localidades como Corral de Almaguer, Quintanar, El Toboso, Pedro Muñoz y Criptana. Se unieron en la llamada provincia señorial de La Mancha y Ribera del Tajo con las tierras de Uclés-Ocaña, y todo ello correspondía a la jurisdicción del Priorato de Uclés.

Una parte del señorío santiaguista se encuadraba en el arzobispado de Toledo (arciprestazgos de Ocaña, La Guardia y Alcaraz), y otra en el de Cuenca, arciprestazgo de Uclés, dentro del arcedianato de Huete.

Hay que añadir un área santiaguista en la sierra de Segura, hoy albaceteña, con enclaves como Letur, Liétor, Yeste, Socovos, Segura, correspondientes al obispado de Cartagena.

c) Orden de San Juan.

Tuvo su núcleo en Consuegra y Alcázar, y dilató su señorío por el sureste de la provincia actual de Toledo y el noreste de Ciudad Real, conformando el Campo de San Juan (Tembleque, Turleque, Villacañas, Arenas, Villarta, Madrideojos, Camuñas, Herencia, Quero, Urda, Villafranca, Villarta, Yébenes, y ya en el siglo XVI, Argamasilla en el sur). Se encuadraba teóricamente en el arciprestazgo de La Guardia, del arzobispado de Toledo.

En términos de historia de la Iglesia y de las fuentes documentales para conocerla, no hay duda de que es totalmente pertinente tener en cuenta a las órdenes militares para completar el conocimiento del marco eclesiástico-religioso de buena parte la actual región de Castilla-La Mancha, al lado de las estructuras diocesanas propias de los obispados medievales de Toledo, Cuenca y Sigüenza (y en menor medida, Cartagena) y de los conventos de órdenes religiosas. Y ello por dos razones: Por un lado, porque en sí mismas eran entidades también religiosas además de militares. Y por otro lado, porque fueron co-agentes de la estructuración eclesiástica de la región: en estos señoríos aquellas organizaban y tutelaban la vida religiosa de las poblaciones en virtud de sus privilegios apostólicos que les otorgaban jurisdicción eclesiástica exenta de las autoridades ordinarias diocesanas. Es decir: ejercieron una amplia proyección eclesiástica sobre sus dominios, solapándose y a menudo en colisión con los obispados y las estructuras diocesanas por razón de su autoridad sobre

las iglesias parroquiales, el nombramiento de clérigos y la supervisión de la disciplina y devociones cristianas de los vasallos.

La documentación generada y recibida por las órdenes militares, por tanto, sirve para conocer a las propias milicias como actores religiosos en la región, su estructura interna, espiritualidad y funciones religiosas, y por otro lado para comprender la configuración eclesiástica de buena parte de la geografía castellano-manchega desde el siglo XII hasta el XIX.

Siguen algunas consideraciones sobre ambos aspectos:

1. Las órdenes militares como entidades religiosas

En efecto, las órdenes militares en sí mismas pueden ser incluidas dentro del panorama eclesial, aunque se ha suscitado un debate historiográfico sobre su pertenencia al estado eclesiástico y aunque la condición nobiliaria de sus miembros haga que se las estudie como grupo dominante implicado en la vida política. En palabras de Miguel Ángel Ladero y José Manuel Nieto, estas entidades constituyen un campo de conjunción privilegiado entre Iglesia y sociedad⁴. Por tanto, interesa conocer su perfil regular, canónico y religioso, sus reglas, su espiritualidad, sus conventos, sus funciones religiosas, sus relaciones con otras instituciones como el papado, la Corona, los obispados, porque no puede olvidarse que su identidad es la de instituciones de carácter religioso regular a la vez que militares (cabría recordar que, además, la Orden de San Juan tiene una función hospitalaria genuina). En efecto, habían surgido ante todo como una nueva forma de vida religiosa y como *militiae Dei* con el objetivo de la defensa de la Cristiandad en Tierra Santa, el Este Alemán, el Báltico y la Península Ibérica. Sus miembros seguían la vocación militar pero estaban sujetos a votos monásticos y a disciplina religiosa, incluidos los caballeros; fueron el mejor exponente del fenómeno expansivo de la Cristiandad latina entre los siglos XI y XIII en la estela de la reforma gregoriana, con el ideal de Cruzada como factor próximo que las explicaba. Además, un sector de estas milicias, al lado de los caballeros, era el de los freires clérigos que hacían vida comunitaria conventual conforme a diferentes reglas, o bien de filiación cisterciense (como Calatrava) o bien de inspiración agustiniana (como San Juan y Santiago; y en Santiago había una peculiaridad: los caballeros podían casarse).

Reglas, Capítulos, Estatutos, Establecimientos, disposiciones pontificias varias, Definiciones dadas a Calatrava por el abad francés de Morimond o el propio Maestre, o a San Juan por su Gran Maestre, conformaban una red de normativa configuradora de un determinado régimen disciplinar. Los votos, los rezos diarios, los sacramentos, los tiempos de ayuno y abstinencia, etc., eran soportes básicos que

⁴ LADERO QUESADA, M. Á. y NIETO SORIA, J. M., “Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación”, *En la España medieval*, 11 (1988), p. 145.

contribuían a potenciar la identidad religiosa de las órdenes junto a sus ceremonias y símbolos.

Por otra parte, los Conventos respectivos (Calatrava, Uclés y Consuegra) actuaban como focos religiosos en el territorio —además de ejercer sus consabidas proyecciones señoriales—; eran sedes de las jerarquías religiosas de las órdenes y fueron testigos de su faceta espiritual durante toda la existencia de las milicias, incluso cuando estas se nobiliarizaron y se secularizaron más. Los priores respectivos de los Conventos gobernaban las órdenes en lo espiritual y ejercían la máxima autoridad en sus conventos, aunque los maestros tenían la autoridad suprema y tenían también atribuciones religiosas. El Prior santiguista de Uclés, que daba la colación canónica a los comendadores presentados por el Maestre, absorbía la total autoridad, también la temporal, en el Priorato de Uclés: era él quien presentaba a los clérigos para su provisión en lugar del Maestre de Santiago, y ejercía su derecho de visita a los beneficios. La autoridad del Prior de Calatrava equivalía a la de un abad mitrado y se enriqueció a comienzos del siglo XVI (por ejemplo, podía conferir órdenes menores). De modo parecido al Prior de Uclés, el Prior de San Juan tenía la mayor autoridad en el reino de Castilla sobre los miembros de la Orden, a causa de la lejanía del Gran Maestre: a la provisión de beneficios añadía facultades judiciales y funciones *quasi* episcopales como el derecho a visitas canónicas, ejercido a través de sus vicarios.

Sobre estas bases, hay que recordar que, en el transcurso de su evolución medieval y moderna, la imagen religiosa de las órdenes militares se vio fuertemente degradada; desde los siglos XIV y XV, se desnaturalizó su justificación primitiva, se convirtieron en poderosos agentes señoriales, políticos y nobiliarios, y se sumergieron plenamente en las luchas políticas de su época. Los caballeros se secularizaron en gran medida y obtuvieron licencias para soslayar sus deberes de castidad y pobreza. Aún así, subsistió la rama de los clérigos de las órdenes, que hacían vida conventual o atendían iglesias, y también subsistió en la Edad Moderna la red parroquial que ellas regían con exenciones respecto a las autoridades episcopales. Es decir: durante la Edad Moderna estas instituciones se convirtieron en un apetecible vehículo de ascenso social y recompensa nobiliaria; pero continuaban sus atribuciones eclesiásticas sobre extensas tierras.

Ya bajo los Reyes Católicos, los maestrazgos de las Órdenes hispánicas fueron anexionados a la Corona. El de Calatrava en 1486; el de Santiago en 1493. Por la misma época el de Alcántara y el de Montesa. En los años sucesivos se configuró el Consejo de Órdenes Militares como su órgano de gobierno. Carlos I obtuvo en 1523 el privilegio papal de administración perpetua de las órdenes. Caso distinto fue el de la Orden de San Juan. Su Gran Maestre, desde el convento central en Acre, luego en Rodas y después en Malta, seguía ejerciendo autoridad sobre toda la orden. En contraste con la incorporación de los otros maestrazgos, a fines del siglo XV fueron confirmados todos los privilegios de los sanjuanistas u hospitalarios, y los Reyes Católicos siguieron interesados por su defensa y protección. Sí fueron incorporados

los territorios sanjuanistas a la Corona en 1802. Pero ya en 1784 se había adscrito el Gran Priorato de Castilla y León al infante Don Gabriel, hijo de Carlos III. Y en 1785 se vinculó a sus sucesores, como mayorazgo.

En el siglo XIX, en el marco de las tendencias desamortizadoras y centralizadoras, las órdenes perdieron sus bienes y fueron suprimidas durante la I República, en 1873. Se restablecieron durante la Restauración, pero ya como corporaciones honoríficas, hasta su abolición definitiva durante la II República. Hoy, subsisten como asociaciones civiles de carácter piadoso y benéfico, acogidas al Real Consejo de Órdenes Militares que preside honoríficamente un miembro de la familia real.

2. La proyección eclesiástica de las órdenes militares en sus señoríos

Se trata del segundo aspecto de la dimensión religiosa de estos institutos, que justifica su consideración en el panorama eclesiástico.

Las milicias obtuvieron de los pontífices privilegios y derechos eclesiásticos en tanto que poderes capaces de implantar una vasta organización eclesiástica sobre territorios a veces semidesiertos o de inarticulado poblamiento: eran instituciones aptas para erigir iglesias, suministrar párrocos y servicios religiosos y, a partir de las parroquias, atraer pobladores y así estabilizar las conquistas en sus señoríos; así lo hicieron, al modo de las iglesias propias feudales. Pero chocaron con los obispos respectivos que también iban organizando sus territorios. En efecto, a partir del siglo XIII las restauradas sedes de Toledo (1086), Cuenca (1182) y Cartagena-Murcia (1250) reconstruían sus territorios diocesanos restaurando los cuadros pastorales, desplegando concilios y sínodos, imponiendo el rito romano, aumentando su patrimonio y consolidando la organización administrativa de las diócesis, con unas circunscripciones internas –arcedianatos y arciprestazgos como demarcaciones menores– en las que se encuadraban con poca efectividad las iglesias y demás centros de culto dependientes de las órdenes militares⁵.

Por lo tanto, las órdenes fueron las responsables de la peculiar situación que, en cuanto a la jurisdicción eclesiástica, presentaron durante las Edades Media y Moderna las iglesias y el clero de casi toda la actual provincia de Ciudad Real, la Mancha Alta en la parte oriental de Toledo y la occidental de la provincia conquense (distrito de Uclés) y un sector de la Sierra de Segura. Como resultado de su pertenencia señorial a las milicias, en estas zonas no se proyectaban plenamente las estructuras jerárquicas diocesanas. Se ejercía en ellas lo que podemos llamar una jurisdicción compartida, entre los obispos respectivos (Toledo y Cuenca sobre todo, aunque también Cartagena) y los institutos militares. Estos tendían, en grado

⁵ Véase cómo se solapaba la geografía diocesana y archidiocesana con las tierras de órdenes en la actual Castilla-La Mancha en el cuadro “Relación de villas con iglesias parroquiales de órdenes militares insertas en las circunscripciones diocesanas de Toledo, Cuenca y, residualmente, Cartagena, a fines del siglo XV”, de TORRES JIMÉNEZ, R., “La Iglesia y el territorio (II). Las Órdenes Militares y su proyección eclesiástica y religiosa”, en LÓPEZ VILLAYERDE, Á. L. (coord.), *Historia de la Iglesia en Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Almad, 2010, pp. 35-49, la tabla en pp. 42-44.

variable, a ejercer autoridad o jurisdicción eclesiástica sobre el clero local, las parroquias y otros centros de culto, la percepción de renta eclesiástica y la supervisión y corrección de los fieles. Todo ello, en medio de una fuerte tensión con las jerarquías episcopales, unas tensiones nunca zanjadas a pesar de los acuerdos medievales que suscribieron para repartir competencias. Los litigios entre órdenes militares y los obispos diocesanos fueron endémicos⁶, salvando las zonas que ya estaban pobladas antes de la implantación de las milicias, donde ellas no tuvieron jurisdicción eclesiástica sobre la red de iglesias parroquiales (caso de las tierras de Zorita y Almoduera en la actual provincia de Guadalajara, por ejemplo).

En efecto, resultaron inevitables los conflictos. Ya desde las décadas de 1160 y 1170 se generaron duros y complejos pleitos entre prelados y órdenes ante los tribunales pontificios, jalonados de acusaciones, violencias, intrigas, excomuniones y entredichos, maniobras legales por ambas partes, etc. Los puntos de fricción se plantearon siempre, *grosso modo*, en torno a dos aspectos: las rentas y la jurisdicción. a) Por un lado, se discutían los derechos sobre diezmos y demás rentas parroquiales (primicias, pie de altar, donaciones, oblaciones funerarias), y b) por otro, constituía un problema el ejercicio jurisdiccional en las parroquias erigidas por las órdenes, concretado en el nombramiento y deposición de los clérigos parroquiales y su sujeción al arzobispo; esta última se manifestaba en la percepción del catedrático y la procuración, la obligación de aquellos de acudir a los sínodos y concilios, y la visita episcopal. Añádase, como telón de fondo, la reclamación de los obispos de que maestros, freiles y caballeros les prestaran obediencia y reverencia. Las soluciones arbitradas, en líneas generales, fueron muy similares:

- Se repartían las rentas. Se asignaba dos tercios de los diezmos para las órdenes y un tercio para el arzobispado; el mismo reparto afectaba a las primicias y multas por sacrilegio. Hay salvedades: en las iglesias santiaguistas del Común de Uclés, el obispo de Cuenca sólo percibía la cuarta parte del diezmo, pero cobraba la mitad de

⁶ Sobre los litigios entre órdenes y obispos en la región: una visión de conjunto en TORRES JIMÉNEZ, R., "La Iglesia y el territorio (II). Las Órdenes Militares...". Los conflictos entre diferentes órdenes y obispos: ID., "Modalidades de jurisdicción eclesiástica en los dominios calatravos castellanos (siglos XII-XIII)", en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Alarcos 1195...*, pp. 433-458; ID., *Formas de organización y práctica religiosa en Castilla-La Nueva. Siglos XIII-XVI. Señoríos de la Orden de Calatrava*, Madrid, Universidad Complutense, 2004, pp. 147-350; O'CALLAGHAN, J., "The Order of Calatrava and the archbishops of Toledo, 1147-1245", *Studies in Medieval Cistercian History presented to Jeremiah F. O'Sullivan*. Spencer-Massachusetts: Cistercian Publications, 1971, 63-87; GRASSOTTI, H., "En torno a las primeras tensiones entre las Órdenes Militares y la sede toledana", *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 17, 2 (1972), pp. 155-169; LOP OTÍN, M. J., "Las autoridades eclesiásticas de Toledo y las Órdenes Militares a fines del siglo XV", en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, I..., pp. 1071-1085; DÍAZ IBÁÑEZ, J., *La Iglesia de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV). Estructura institucional y relaciones de poder*, Madrid, Universidad Complutense, 2002, pp. 883-902; ID., "Las órdenes militares y la Iglesia de Cuenca durante la Edad Media", en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península...*, v. 1, pp. 1049-1069; LOMAX, D., "La Orden de Santiago y el obispo de Cuenca", *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), 303-310; RIVERA GARRETAS, M., *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 187-211 para la conflictividad entre el Priorato y los obispos; BARQUERO GOÑI, C., "Los hospitalarios y el Arzobispado de Toledo en los siglos XII y XIII", *Hispania Sacra*, XLV (1993), pp. 171-183.

las caloñas de cada parroquia; y también en las iglesias del Campo de Montiel al arzobispo toledano le correspondía la mitad de las multas, y no la tercera parte.

- La provisión de los clérigos que asumían la cura de almas en las iglesias parroquiales pertenecía a las órdenes. Pero estas debían presentarlos al correspondiente obispo o arcediano, que debían juzgar su aptitud y les darían la institución canónica o comisión para administrar los sacramentos. El Prior de Uclés podría encomendar la parroquia al clérigo en ausencia de aquellas jerarquías diocesanas. Los curas, asalariados por cuenta de las órdenes militares, debían prestar obediencia al arzobispo y al arcediano, a quienes se sujetarían plenamente en lo tocante a la cura de almas. Debe aclararse que todo esto se incumplía con mucha frecuencia en el Campo de Calatrava, donde la milicia ejerció un auténtico imperialismo jurisdiccional eclesiástico.

- Se trató de salvaguardar la jurisdicción de los ordinarios, que percibirían en cada iglesia el catedrático y la procuración al tiempo de la visita. Todos los clérigos quedaban obligados a acudir a los sínodos diocesanos, observar los entredichos y recibir la visita del arzobispo o del arcediano una vez al año. De nuevo hay que referirse a la recurrente resistencia de la Orden de Calatrava a aceptar todo ello en el Campo de Calatrava. En cuanto al aspecto jurisdiccional en sentido más estricto, se reconocía la autoridad plena del tribunal diocesano (salvando la exención que disfrutaban los miembros de las Órdenes); pero en los dominios santiaguistas del obispado de Cuenca, la Concordia de 1243 atribuyó la jurisdicción sobre las parroquias al Prior de Uclés: aunque los párrocos debían jurar obediencia al obispo, clérigos y fieles debían dirimir sus pleitos canónicos ante el tribunal del Prior, y no ante el diocesano. Solo en casos muy graves o por petición expresa de los afectados, el pleito lo llevaría el tribunal episcopal. Esta jurisdicción del Prior de Uclés tendría varios siglos de vigencia. Y en los siglos de la Edad Moderna, el Consejo de Órdenes concentraría múltiples atribuciones judiciales a despecho de las diocesanas.

La situación de exención parcial de la autoridad diocesana ordinaria en tierras de órdenes, algo que no era excepcional en la Edad Media, se prolongó en medio de graves pleitos sostenidos entre los obispados y las milicias hasta 1875. Entonces, la bula *Ad Apostolicam* de Pío IX zanjó el problema creando la diócesis de Ciudad Real y asignando al priorato de las Órdenes Militares todo el territorio de la provincia civil de Ciudad Real⁷.

II. DOCUMENTACIÓN DE LAS ÓRDENES MILITARES

El grueso de la documentación de las órdenes militares afincadas en la actual región de Castilla-La Mancha desde la Edad Media, las de Calatrava, Santiago y San Juan, se concentra mayoritariamente en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), en la sección de Órdenes Militares complementada por las secciones

⁷ JIMENO CORONADO, J., "Creación del Obispado-Priorato de las Órdenes Militares", *Cuadernos de estudios manchegos*, 16 (1985), pp. 79-88.

facticias Códices y Sigilografía. Son las fuentes más abundantes y características y las que van a merecer la atención de este trabajo en mayor medida.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta el Archivo del Palacio Real para la Orden de San Juan.

Se considerará también, en tercer lugar, una moderna edición del Libro de Privilegios sanjuanista.

Y por último, se custodian documentos de las órdenes en otros lugares. Entre estos últimos citamos los siguientes. a) El Archivo General de Simancas, donde hay, sobre todo, copias de manuscritos y legajos de los siglos XVII y XVIII: en la sección Cámara de Castilla, Procesos y Expedientes, hay documentos de órdenes militares de la época de Felipe II; en Gracia y Justicia se alberga, en Consejo de las Órdenes, documentación de 1706 a 1788; y en Secretaría de Guerra hay legajos de expedientes personales de miembros de las órdenes del siglo XVIII⁸. b) El archivo de la Real Chancillería de Granada, como han mostrado los trabajos de Clara Almagro, Luis Rafael Villegas y otros autores (referidos a pleitos que afectaban a encomiendas del Campo de Calatrava o pleitos de hidalguía)⁹. c) El Archivo Secreto Vaticano, con las copias de bulas y el registro de la correspondencia pontificia (por ejemplo, minutas de cartas papales originales) en los Registros Vaticanos y los Registros Aviñonenses, y la Biblioteca Vaticana, en cuya sección de manuscritos hay copias de registros de bulas referidas a las órdenes militares¹⁰; d) la Biblioteca Nacional, que en su sección de Manuscritos alberga decenas de ellos relacionados directamente con los archivos medievales de las órdenes militares del Archivo Histórico Nacional; como indica Juan Ramón Romero, fueron manuscritos desgajados del resto de los fondos de las

⁸ *Archivo General de Simancas. Instrumentos de descripción. 2ª edición 2005* [en línea:] <https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:74e3daae-1331-4494-bd8a-435ba7fa184e/archivo-general-de-simancas-instrumentos-2005.pdf> (consulta: 15.5.2018).

⁹ ALMAGRO VIDAL, C., MENDOZA GARRIDO, J. M., VILLEGAS DÍAZ, L. R. y MARTÍN ROMERA, M. A., “Delincuencia y justicia en la Chancillería de Ciudad Real y Granada (1495-1510). Primera parte: estudio”, y “Segunda parte: documentos”, *Clío y Crimen*, 4 (2007), 354-488 y 490-585. MENDOZA GARRIDO, J. M., MENDOZA GARRIDO, J. M., *Violencia, delincuencia y persecución en el Campo de Calatrava a fines de la Edad Media*. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1995. ALMAGRO VIDAL, C., “Aberturas: Un despoblado de la periferia del Campo de Calatrava”, en *Mundos Medievales: Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar, Sección IV (siglos XIII-XVI)*, Santander: Universidad de Cantabria, 2013, vol. 2, pp. 971-982. ID., “Población, encomienda, territorio: Manzanares a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 31 (2008), pp. 123-150.

¹⁰ Parcialmente publicada esta documentación pontificia por la *École française de Rome* o en la colección *Monumenta Hispaniae Vaticana* publicada por el Instituto Español de Estudios Eclesiásticos: por ejemplo, MANSILLA, D., *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, Roma: Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, 1965; ID., *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1965; QUINTANA PRIETO, A., *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1987, 2 v., RODRÍGUEZ R. DE LAMA, I., *La documentación pontificia de Urbano IV (1261-1264)*, Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1981, etc. *Vid.* también CORRAL VAL, L., *La Orden de Alcántara. Organización institucional y vida religiosa*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, vol. 1, pp. 85-87. Tesis doctoral [en línea:] <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/H/0/H0039901.pdf> (consulta: 14.5.2018); ID., “La Orden de Alcántara y el papado durante la Edad Media según la documentación pontificia (Primera parte)”, *Hispania sacra*, vol. 49, Nº 100, 1997, pp. 601-623.

milicias en el traslado de sede del Archivo Histórico Nacional desde la Biblioteca Nacional a la sede actual entre 1956 y 1959, y resultan especialmente interesantes los manuscritos del siglo XV de la biblioteca del Sacro Convento de Uclés¹¹ y copias modernas de documentos medievales de la Orden de San Juan existentes al menos en trece manuscritos¹². e) También hay documentación de órdenes militares en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, f) en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, g) en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y h) en el Archivo Diocesano de Cuenca. Se hará una alusión a los cuatro últimos centros al final de este texto.

Además, hay otros archivos que contienen fuentes dispersas potencialmente útiles para el conocimiento de las órdenes militares en la región castellano-manchega. Corresponden a instituciones que, al igual que el pontificado o la citada diócesis conquense, tuvieron relación con las órdenes militares (archivos catedralicios, archivos monásticos, municipales, parroquiales). Valgan como ejemplo los casos de algunos archivos con documentos sanjuanistas¹³: el archivo de la Catedral de Toledo (la documentación relativa a la orden hospitalaria permanece inédita en su mayor parte), el archivo del Monasterio de San Clemente de Toledo y el Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)¹⁴.

Ha de advertirse que, al tratar este trabajo sobre documentación de archivo, no se ofrecerá una exposición sistemática sobre las ediciones de fuentes de las órdenes, aunque en ocasiones se podrá aludir a la reedición de ciertas obras antiguas y a la publicación de fuentes documentales, aisladamente o en el marco de proyectos y empresas metódicas¹⁵. Ni tampoco se tratará en detalle sobre historias antiguas de las órdenes (desde el siglo XVI)¹⁶, si bien es obligado citar la *Chronica de las tres ordenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara* de Frey Francisco de Rades y Andrada, de 1572, que fue punto de partida de otras crónicas posteriores como la de Caro de Torres¹⁷.

¹¹ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares en el Archivo Histórico Nacional”, en TORRES JIMÉNEZ, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (eds.), *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental (siglos XII-XV)*, Madrid, Sílex, 2016, p. 53, n. 79.

¹² BARQUERO GOÑI, C., “Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital en la Corona de Castilla durante los siglos XII y XIII”, en AYALA MARTÍNEZ, C. de (compil.), *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid: Editorial Complutense / Instituto Complutense de Estudios de la Orden de Malta, 1995, p. 61.

¹³ Para los ejemplos siguientes, *vid.* las referencias, con indicación de instrumentos de descripción y documentación publicada, en su caso, en BARQUERO GOÑI, C., “Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital...”, pp. 58-61.

¹⁴ PORRAS ARBOLEDAS, P. A., HERRANZ TORRES, A. Y ESCUDERO BUENDÍA, F. J., *Documentos medievales del Archivo Municipal de Alcazar de San Juan (siglos XII-XV)*, Alcázar de san Juan: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, 2012.

¹⁵ Un completo informe al respecto, para lo realizado antes de 1996, en LADERO QUESADA, M. Á., “La investigación sobre órdenes militares...”, pp. 29-31.

¹⁶ *Id.* FERNÁNDEZ IZQUIERDO, “De las historias de las Órdenes a las Órdenes en la Historia...”, y RUIZ GÓMEZ, F., *Los orígenes de las órdenes militares...*, pp. 34-35.

¹⁷ RADES Y ANDRADA, F. de, *Chronica de las tres ordenes y cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*,

Se puede afirmar que el valor de esta documentación de las OOMM para la investigación histórica sobre aspectos eclesiásticos y religiosos es verdaderamente ingente.

Por un lado, sirve para conocer la historia institucional de las propias órdenes, unos institutos que hay que considerar como parte de la Iglesia, o mejor, como un notable exponente de la imbricación medieval entre Iglesia y sociedad, tal como se ha indicado más arriba: sus capítulos, definiciones, reglas y establecimientos nos hablan de sus estructuras organizativas, las obligaciones de sus miembros, sus conventos, y todo ello en su evolución temporal. La relación con otras instituciones como el papado, y las relaciones de unas milicias con otras, completan este panorama del conocimiento de las órdenes en sí mismas en tanto que entidades eclesiásticas.

Pero también sirve esta documentación para abordar la proyección eclesiástica de calatravos, santiaguistas y sanjuanistas sobre las tierras de la actual Castilla-La Mancha en los señoríos que formaron. Los aspectos religiosos no son, desde luego, los que menos emergen al lado de los aspectos socioeconómicos. Las iglesias, las cofradías, los hospitales, la vida religiosa de los laicos de sus señoríos y los pleitos entre las órdenes y otras entidades por motivos de jurisdicción (entre ellos, los litigios con diferentes obispos) han dejado mucha huella en la documentación, sobre todo desde el siglo XV en adelante.

1. Documentación de las órdenes militares en el Archivo Histórico Nacional¹⁸

Existen instrumentos de descripción y referencia muy útiles para localizar índices, inventarios y catálogos de toda esta documentación: los encontramos en la propia guía del AHN de Carmen Crespo¹⁹ y en la guía específica de la sección Órdenes Militares, de Áurea Javierre y Consuelo Gutiérrez²⁰; nos dan noticia de ellos un trabajo de M^a Jesús Álvarez Coca de 1996²¹ y su catálogo de instrumentos de descripción de las órdenes militares del año 2000²²; también contamos con el magnífico estudio

Toledo, 1572. Ed. facsimil en Barcelona, El Albir, 1980, con estudio introductorio de Derek Lomax. CARO DE TORRES, F., *Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara, desde su fundación hasta el rey don Felipe II, Administrador Perpetuo de ellas*, Madrid, 1629.

¹⁸ Se empleará las siglas OOMM (órdenes militares) eventualmente.

¹⁹ CRESPO NOGUEIRA, C. (dir.), *Archivo Histórico Nacional. Guía*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1989.

²⁰ JAVIERRE MUR, A. y GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Órdenes Militares*, Madrid: Patronato Nacional de Archivos Históricos [1949].

²¹ ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M. J., “Los fondos de las Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la historia de los archivos”, *Boletín de la ANABAD*, XLVI, 1 (1996), pp. 95-118.

²² ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ, M. J., *Catálogo de instrumentos de descripción de la Sección Órdenes Militares*, Madrid, 2000. Mecanografiado. Describe a grandes rasgos cada uno de los archivos de las órdenes y sus series, e incluye los ficheros existentes para la consulta de la documentación. Supera anteriores catálogos como el de 1994: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Sección de Órdenes Militares: *Catálogo de instrumentos de descripción*, Madrid, 1994. Mecanografiado.

de Luis Miguel de la Cruz sobre bibliografía del AHN de 1996²³, que refiere registros, inventarios o índices comunes a todas las órdenes²⁴, y con un trabajo muy reciente y sugestivo de Juan Ramón Romero sobre los fondos medievales de las órdenes en el mismo archivo²⁵. Además, por descontado, se debe recurrir a la imprescindible página web del propio AHN y su listado de instrumentos de referencia²⁶.

Si se ha dicho que el AHN es un archivo de archivos²⁷, la propia sección de las órdenes militares también es, a su vez, un archivo de archivos. Como se sabe, el AHN fue creado en 1866 para albergar los fondos documentales de las instituciones religiosas desamortizadas en las décadas anteriores, incluidas las órdenes militares, y para posibilitar la construcción de una historia nacional en el contexto del interés de los estados liberales por la organización de grandes archivos con ese fin. Pero los fondos de las órdenes hispánicas no ingresaron en él de una sola vez, sino en sucesivas fases. Baste decir que los fondos de las cuatro órdenes hispánicas (Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa) pasaron al AHN a lo largo del último cuarto del siglo XIX, y los documentos del Consejo de Órdenes lo hicieron en un proceso desde fines de esa centuria hasta 1931. En definitiva, el ingreso de los archivos de las órdenes al AHN se vio fragmentado, recorrió diversos caminos e instancias intermedias, en distintas fechas, y lo hizo sufriendo avatares que implicaban grandes peligros para la integridad de la documentación. El interesante trabajo, ya citado, de Juan Ramón Romero, ilustra bien los diferentes itinerarios seguidos por las distintas instituciones de las órdenes en su paso al AHN, algo que explica en parte la organización posterior de los documentos, la heterogeneidad y riqueza de estos fondos²⁸ y el desigual estado de conservación de estas fuentes.

Para tener una visión de conjunto lo más clara posible, es necesario atender primero a la estructura de estos fondos documentales contenidos en la sección OOMM del AHN. Después, se abordará el estudio de los archivos de Santiago, Calatrava y, en menor medida, San Juan, así como el de la documentación del Consejo de Órdenes.

²³ LA CRUZ HERRANZ, L. M. DE, “Bibliografía del Archivo Histórico Nacional”, *Boletín de la ANABAD*, 46, 1 (1996), pp. 359-414; IDEM, “La organización de los fondos en el Archivo Histórico Nacional (1866-1989)”, *Boletín de la ANABAD*, 46, 1 (1996), pp. 65-94.

²⁴ [ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. O. M.] *Registro de legajos*. Madrid, s. f. Mecanografiado; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Sección de Órdenes Militares, *Inventario de los libros manuscritos de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y San Juan de Jerusalén*. Madrid, s. f. Mecanografiado. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Sección de Órdenes Militares: *Índice de pergaminos de la Sección de Órdenes Militares*. Madrid, s. f. Mecanografiado; *vid.* más abajo los instrumentos de descripción para la documentación genealógica de las órdenes, que las tratan habitualmente de modo conjunto.

²⁵ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”

²⁶ <http://www.mecd.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/ahn/fondos-documentales/instrumentos-de-referencia.html> (consulta: 16.5.2018).

²⁷ CRESPO NOGUEIRA, C. (dir.), *Archivo Histórico Nacional...*, p. 5.

²⁸ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, pp. 48-66.

1.1. Clasificación de los fondos de la sección OOMM²⁹

La Guía de la Sección de Órdenes Militares de A. Javierre Mur y C. Gutiérrez del Arroyo ofrece una clasificación en once subsecciones o series: Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, Montesa, Orden de San Juan y Temple, Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud, Real Consejo de las órdenes, sección judicial, libros manuscritos (contenidos en la sección Códices del AHN), Índices e inventarios antiguos, y Mapas y planos. Pero resulta una estructura más racional, integradora y comprensible la ofrecida por la propia Guía del Archivo Histórico Nacional dirigida por Carmen Crespo Nogueira. Una visión de conjunto del valor cuantitativo de estos fondos documentales la ofrecen las siguientes cifras³⁰: la sección de OOMM alberga 1064 carpetas, 8603 legajos³¹, 2082 libros³², 75 dibujos, mapas y planos y 187.387 expedientes. Los pergaminos dispuestos en carpetas conforman la antiguamente llamada sección diplomática, hoy más bien denominada “Carpetas y pergaminos”³³. Sigue a continuación un esquema de esta clasificación.

Clasificación de los fondos de la sección de Órdenes Militares según la Guía del Archivo Histórico Nacional dir. C. Crespo Nogueira, 1989.

Sección de OOMM: complementada por las secciones o colecciones de Códices y Sigilografía.

I. Órdenes españolas

1) Archivos propios de las órdenes:

1.1. Santiago

-Archivo de Uclés

-Priorato de Uclés

-Archivos particulares de conventos: San Marcos de León, Sancti Spiritus de Salamanca, Monasterio de Comendadoras de Santa Fe de Toledo, Convento de Comendadoras de Santa Cruz de Valladolid, de Madre de Dios en Granada, de Comendadoras de Santiago de Madrid.

1.2. Calatrava

1.3. Alcántara

1.4. Montesa.

Para cada orden, hay que remitirse también a sus Libros Manuscritos, Índices e Inventarios antiguos y Mapas y planos

²⁹ Este apartado se basa en las referencias indicadas en las notas anteriores: la Guía del propio AHN, la Guía de la Sección de OOMM, el trabajo de Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, las referencias sobre instrumentos de descripción de la Sección de OOMM del AHN (debidamente a Luis Miguel de la Cruz, María Jesús Álvarez Coca, y el *Catálogo de instrumentos de descripción* de 2000).

³⁰ Son datos correspondientes a 1988. CRESPO NOGUEIRA, C., *Archivo Histórico Nacional...*, p. 7.

³¹ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Órdenes Militares. Registro de legajos. Mecanografiado.

³² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Órdenes Militares. Registro de libros. Mecanografiado.

³³ *Vid.* Índice de pergaminos de la Sección de Órdenes Militares. Mecanografiado.

2) Real Consejo de las Órdenes Militares

- 2.1. Gobierno de las Órdenes.
 - Serie General del Consejo de Órdenes
 - Series Particulares para cada Orden:
 - Santiago
 - Calatrava
 - Alcántara
 - Montesa
 - Archivo Secreto del Consejo de Órdenes
- 2.2. Documentación genealógica.
- 2.3. Archivo judicial o Archivo Histórico de Toledo.
- 2.4. Fondos sobre el Consejo en general.

II. Órdenes extranjeras

1) Orden del Temple en Castilla (Unida a la de San Juan y a la de Montesa)

2) Orden del Santo Sepulcro (Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud)

3) Orden de San Juan de Jerusalén

- 3.1. Lengua de Castilla
- 3.2. Castellanía de Amposta
- 3.3. Gran Priorato de Navarra
- 3.4. Gran Priorato de Cataluña
- 3.5. Documentación genealógica

Como se aprecia en el anterior esquema, en el grupo de las órdenes españolas se encuentran, por un lado, los archivos propios de las órdenes, que son los de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, junto con archivos particulares de diversos conventos santiaguistas, y por otro lado, los fondos del Real Consejo de Órdenes, el organismo que asumió el gobierno de las milicias bajo dirección de la Corona, creado después de que los Reyes Católicos anexionaran los maestrazgos al final de la Edad Media.

Hablaremos después de los archivos de Santiago y Calatrava, que son los que atañen a nuestra región. Dejamos aparte la Orden de Montesa, enclavada en Valencia, y la de Alcántara, extendida por Extremadura, y muy vinculada a la de Calatrava, a la que quedó sujeta en 1218. En cuanto a las órdenes extranjeras, hay documentación de la Orden del Temple en Castilla (unida a la de San Juan y a la de Montesa); en segundo lugar, fondos de la Orden del Santo Sepulcro en Aragón (es la documentación de la Colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud y las Canoneras Regulares del Santo Sepulcro de Zaragoza); y en tercer lugar, de la Orden de San Juan de Jerusalén. En este último fondo se contienen documentos de la Lengua de Castilla que pueden afectar a la actual Castilla-La Mancha, y además, relativos a la Lengua de Aragón, los grandes Prioratos de Cataluña y Navarra, y documentación genealógica.

De entre toda la documentación anterior, aquí interesa tratar de las fuentes que atañen a la actual región de Castilla-La Mancha: los archivos centrales de las órdenes de Santiago y de Calatrava, que tienen la antiguamente llamada sección diplomática, hoy más bien denominada “Carpetas y pergaminos”, integrada por los documentos en pergamino (416 carpetas con documentos en pergamino y papel en el caso de Santiago, y 60 en el caso de Calatrava), y más de 800 libros manuscritos; los documentos de la Orden de San Juan relativos a la Lengua de Castilla; y el Consejo de Órdenes. Pero es necesario incluir previamente una breve noticia sobre otras series que los complementan: inventarios antiguos, mapas y planos, y sobre otras dos secciones facticias del AHN con documentación de órdenes: Códices y Sigilografía.

1.2. Series de Inventarios antiguos, Mapas y planos; colecciones o secciones facticias de Códices y Sigilografía

Los inventarios antiguos tienen importancia. Se ha aludido arriba al desigual grado de conservación de los fondos de las órdenes. Por ello, en ocasiones es esencial consultar estos inventarios, porque dan noticia de documentos ya perdidos. Por lo tanto, si bien pueden no tener valor como instrumento de descripción para la actualidad, sí presentan un alto valor histórico. Se realizaron en los siglos XVIII y XIX, en el marco del proyecto de racionalización de los archivos y en un contexto ilustrado borbónico por conocer y organizarlos³⁴. Casi todos son del siglo XVIII, y se confeccionaron bajo la Superintendencia General de los Archivos de las Órdenes y sus oficiales; el primer superintendente fue el calatravo Luis de Salazar y Castro. Son inventarios realizados con distintos criterios: inventarios de todo un archivo de una orden, o el de un convento, o bien solo de privilegios y donaciones reales, o de privilegios y bulas, de pleitos, de pruebas y hábitos de caballeros, etc. Así, por ejemplo, para la Orden de Santiago hay 69 inventarios antiguos; para Calatrava, 26, y uno para el Consejo de Órdenes. Como excepción por su carácter temprano, destacamos el inventario del Archivo General de la Orden de Santiago, el de Uclés, realizado a principios del siglo XVI por orden de Fernando el Católico.

En cuanto a los mapas y planos, hay 75 en la sección, integrados en el Consejo de Órdenes. Están descritos en la Guía de la Sección de Órdenes Militares³⁵. También suelen corresponder al siglo XVIII. Puede destacarse, por ejemplo, el mapa de Tomás López, cartógrafo real, ilustrado, de 1790, que es un mapa de partidos, encomiendas y vicarías de las OOMM de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa³⁶.

³⁴ Destacamos los trabajos de archiveros de finales del siglo XVIII en el contexto del interés borbónico por el conocimiento y organización de los archivos. *Vid.* ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección de Órdenes Militares. *Inventario topográfico de los índices e inventarios antiguos*. Madrid, s.f. Mecanografiado.

³⁵ *Vid.* también ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección Órdenes Militares. Registro de índices e inventarios antiguos. Mecanografiado.

³⁶ Su título es “Mapa general de España en el qual se indican sucintamente los partidos y pueblos sueltos pertenecien-

Complementan la sección de OOMM una serie de fondos de otras dos secciones: la de Códices y Cartularios y la de Sigilografía. Nos detendremos algo más en la primera.

Códices y Cartularios es una sección formada artificialmente (por ello, más bien es una colección, y así es denominada en la clasificación documental de la actual web del AHN) con los fondos entresacados de varias secciones, para garantizar la conservación, en una instalación especial, de códices con un especial valor histórico, literario o artístico. Entre los llamados “libros manuscritos de las órdenes militares”, hay códices con historias de las cuatro órdenes hispánicas, vidas de sus fundadores, bularios, definiciones, establecimientos, constituciones y reglas, actas capitulares de los capítulos, cartularios, tumbos, libros de visitas. Puede verse el inventario, en sala, de Pilar León Tello y M^a Teresa de la Peña³⁷, y otros instrumentos de descripción³⁸. No debe olvidarse que en las obras antiguas pueden aparecer referencias a libros manuscritos que hoy no están en el AHN a causa de su traslado a la Biblioteca Nacional. La noticia exacta al respecto puede localizarse en las obras de Julián Martín Abad³⁹.

Esta documentación sirve particularmente para el estudio interno institucional de cada orden: refleja las obligaciones y los modos de vida religiosos, las estructuras organizativas en su evolución, la nómina de cargos y dignidades, las relaciones con otras instituciones, etc. Pero también se amplía a la administración del señorío: alude a propiedades y modos de administración, a los conventos, y en los libros de visitas se evidencia tanto la organización y gobierno de las OOMM como la historia de las tierras de sus señoríos. También contienen muchos datos de interés para la historia del arte, puesto que a menudo incluyen descripciones en detalle de las obras realizadas en conventos e iglesias.

La llamada sección de Sigilografía del AHN, ahora tenida por colección entre los documentos figurativos, reúne documentos sellados de origen muy diverso, de

tes a las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Hecho de acuerdo y a costa del Real y Supremo Consejo de las Órdenes, por don Tomás López, geógrafo de los dominios de S.M. Madrid, año de 1790”. Cfr: POSTIGO CASTELLANOS, E., RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. y LÓPEZ GONZÁLEZ, C., “Las Órdenes militares castellanas en la época moderna: una aproximación cartográfica” en *Las órdenes militares en el Mediterráneo occidental. Siglos XIII-XVIII*, Madrid: Casa de Velázquez, Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 291-340.

³⁷ LEÓN TELLO, P. y PEÑA, M. T. de la, *Inventario de la Sección de Códices y Cartularios*, Madrid, 1950-1952. Mecanografiado. De las mismas autoras: *Archivo Histórico Nacional. Guía de la Sección de Códices*, Madrid, 1950-1952. Mecanografiado.

³⁸ Específicamente un *Inventario de los Libros manuscritos de las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y San Juan de Jerusalén*. Mecanografiado, s.f. Indica la signatura, la orden militar de que se trate, el concepto, la cantidad de libros, los años o siglos. Así, por ejemplo, puede verse que existen 80 libros, al menos, sobre el Hospital de Santiago de Cuenca, correspondientes a los siglos XVI-XVIII: libros de enfermos, de gastos, de despensa, de enfermería, de rentas, de limosnas...

³⁹ En las siguientes obras, ha de buscarse en los índices las referencias al AHN: MARTÍN ABAD, J., *Manuscritos de España. Guía de catálogos impresos*, Madrid: Arco Libros, 1989. ID., *Manuscritos de España. Guía de catálogos impresos (Suplemento)*, Madrid: Arco Libros, 1994. ID., “Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos: Segundo suplemento”, *Boletín bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 22 (1998), pp. 461-520.

entre los fondos del propio AHN, que requieren una instalación especial por la fragilidad de los sellos. En la serie o colección de “sellos pendientes y placados” hay muchos manuscritos de los siglos XIV-XV, correspondientes a maestros y priores de las OOMM⁴⁰.

1.2. Documentación propia de la Orden de Santiago

Las fechas extremas son los años 1003-1926⁴¹. Se trata de 416 carpetas con documentos en pergamino y papel; 242 legajos; 547 libros manuscritos; 69 inventarios antiguos; y mapas y planos unidos a los procedentes del Consejo de las Órdenes.

Distinguimos tres grandes conjuntos: el archivo de Uclés, los Libros Manuscritos de la Orden de Santiago y los archivos particulares de diversos conventos⁴²; entre ellos, en la actual región de Castilla-La Mancha solo se localiza el de comendadoras de Santa Fe de Toledo, desde 1502, resultado del traslado de las monjas santiaguistas desde Santa Eufemia de Cozuelos en Palencia.

- El núcleo principal lo constituye el Archivo de Uclés, que era el archivo general de la Orden de Santiago⁴³. Constituye una excepción en cuanto a su buena conservación, porque la milicia santiaguista mostró desde sus orígenes un gran interés por salvaguardar los testimonios de su historia, así que fue un archivo muy cuidado, bien organizado y preservado. Incluso se creó una encomienda de la Cámara de

⁴⁰ Vid. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. *Catálogo de instrumentos de descripción de la Sección de Sigilografía*. Madrid, 2000. Mecnografiado. GUGLIERI NAVARRO, A., *Catálogo de la Sección Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*, 1974, 3 vols. 1. Sellos reales; 2. Sellos eclesiásticos; 3. Sellos de corporaciones y particulares. CARMONA DE LOS SANTOS, M. A., “La Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional”, *Seminario de Diplomática, Heráldica y Sigilografía (Facultad de Geografía e Historia, Sevilla, 14-17 de diciembre de 1993)*, CARMONA DE LOS SANTOS, M., “Sellos de la Orden Militar de Santiago. Fuentes y datos para su estudio”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península Ibérica*, vol. I: Edad Media, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 59-86. Juan Antonio Fernández, *Colección de algunos sellos usados por el Real Consejo de las Órdenes en los asuntos pertenecientes a la de Santiago*. Cit. CARMONA, M., *Ob. Cit.*, p. 68, n. 15.

⁴¹ La última fecha, tan reciente, se debe a los conventos.

⁴² El más importante era el Convento de San Marcos de León, cuyo Prior en la segunda mitad del siglo XVIII fue Bernabé de Chaves, que escribió una famosa historia de la Orden basándose en este archivo; la proyección del Convento de San Marcos de León llegó a la provincia santiaguista de León: Extremadura, León y Galicia, y este fondo alberga documentación de los siglos XII al XV. Citemos también el de Sancti Spiritus de Salamanca, femenino, estudiado por María Echániz Sans, quien ha prestado mucha atención a las freilas de la Orden de Santiago en la Edad Media (*El monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca: un espacio monástico de mujeres de la Orden militar de Santiago, siglos XIII-XV*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991); el del monasterio de comendadoras de Santa Fe de Toledo; el convento de comendadoras de Santa Cruz de Valladolid; y el de la Madre de Dios de Granada.

⁴³ ESCUDERO DE LA PEÑA, J. M., “El Archivo de Uclés”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2 (1872), pp. 145-151; ID., “*Boletín de la Real Academia de la Historia*”, 15 (1889), pp. 299-312. CALZADO SOBRINO, M. P., “El Archivo General de la Orden de Santiago en Uclés. Historia de su emplazamiento y fábrica (1170-1872)”, *Medievalismo*, 22 (2012), pp. 37-55.

los privilegios desde 1436, aunque no hubo archivero específico hasta comienzos del XVI, nombrado por Fernando el Católico en 1505. Fue Diego de Torremocha⁴⁴.

Como se sabe, el Convento de Uclés era la cabeza y casa prioral de la Orden de Santiago en Castilla. La encomienda, el priorato y la villa de Uclés cuentan con un importante estudio, el de Milagros Rivera Garretas⁴⁵. El priorato de Uclés era más importante que el priorato de San Marcos de León, aunque se mantuvo la rivalidad entre ellos durante toda la Edad Media. Sobre todo desde la unión definitiva de Castilla y León en 1230, con la configuración de Castilla como cabeza hegemónica de toda la Corona, el priorato de Uclés adquirió más importancia que el de San Marcos, y su archivo quedó como Archivo General de toda la orden. Ya hay testimonios de 1211 sobre privilegios que, por su importancia, deben conservarse en este archivo y de los mecanismos de su financiación⁴⁶. Sus fondos sirven para conocer, por un lado, el gobierno interno de la orden, su organización, sus reglas, ordenanzas y establecimientos; y por otro lado, la administración de los señoríos.

En cuanto a la organización de las carpetas y legajos del Archivo de Uclés, contienen las cinco series siguientes; son las que organizó Juan Antonio Fernández a finales del siglo XVIII: 1) Documentos de carácter general: privilegios, bulas, actas de capítulos, etc. 2) Encomiendas, tales como la propia encomienda de Uclés, Alhambra, Campo de Criptana, Membrilla, Montiel, Socuéllamos, Ocaña, Corral de Almaguer, etc. En la Guía de la Sección de Órdenes Militares se puede localizar la encomienda que interese al investigador según el topónimo; están enumeradas por orden alfabético. 3) Documentos de Prioratos: el de San Marcos de León, aunque este tiene su propio archivo, con documentación sobre la provincia santiaguista de León, el de Santiago de Uclés y otros. 4) Conventos y hospitales⁴⁷. Por ejemplo, entre ellos está el hospital de Santiago en Cuenca, muy antiguo, existente desde 1182 en un principio para cuidar a cautivos rescatados, y desde 1250, para albergar a pobres y enfermos⁴⁸, que ha sido estudiado por Olga Pérez Monzón y por Paulino Iradiel⁴⁹; y las fuentes para su estudio conservadas en el AHN han sido analizadas

⁴⁴ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 34. CALZADO SOBRINO, M. P., “El Archivo General de la Orden de Santiago...”, pp. 39-42.

⁴⁵ RIVERA GARRETAS, M., *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310): Formación de un señorío de la Orden de Santiago*, Madrid: CSIC, 1985.

⁴⁶ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 34.

⁴⁷ Respecto a la actividad hospitalaria santiaguista, *vid.* MATELLANES MERCHÁN, J. V., “La hospitalidad en la Orden de Santiago: un proyecto ideológico o económico (1170-1350)”, *Studia histórica. Historia medieval*, 11 (1993), pp. 125-140.

⁴⁸ Ha continuado siendo hospital hasta 1993, año en que ha pasado a funcionar como residencia de ancianos, aunque el patronato de la Fundación Hospital de Cuenca continúa integrado por miembros de órdenes militares a día de hoy (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa) y se presenta como perteneciente al Real Consejo de las Órdenes Militares, aunque lo atienden las religiosas Hijas de la Caridad. [En línea:] <http://www.ordenesmilitares.es/fundaciones/real-hospital-de-santiago-de-cuenca/> (consulta: 23.5.2018) y <http://hospitaldesantiago.es/quienes-somos> (consulta: 23.5.2018).

⁴⁹ PÉREZ MONZÓN, O., “El hospital de Santiago de Cuenca (1478-1603)”, *Anales de historia del arte*, 4 (1993-1994), pp. 213-224. IRADIEL MURUGARREN, P., “Bases económicas del hospital de Santiago en Cuenca: ten-

por Almudena Delgado Marchante⁵⁰; añádase el hospital de Santiago en Toledo⁵¹ y el hospital de Santiago en Alarcón, estudiado por Jaime García Carpintero⁵². Entre estos fondos figuran también conventos como el de Santiago de la Espada de Sevilla. En la Guía de la Sección de las Órdenes Militares se facilita su localización por orden alfabético. 5) La última serie es la de iglesias, vicarías, villas.

Los inventarios pueden dividir los documentos en reales, eclesiásticos y particulares, y presentarlos por orden cronológico dentro de cada grupo. Entre los instrumentos de descripción de la documentación santiaguista, hay que tener en cuenta que sigue siendo válido el inventario manuscrito de Juan Antonio Fernández (1789), que organiza la documentación por materias y encomiendas⁵³ y cuenta con un índice onomástico y toponímico de M^a Ángeles Pérez Castañeda⁵⁴. Existen además otros índices elaborados en el siglo XIX, actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y en el Histórico Provincial de Ciudad Real⁵⁵. Además, el acceso se realiza por registros topográficos manuscritos, el último de los cuales es fruto de la instalación realizada en 2014 por el Departamento de Conservación del Archivo Histórico Nacional⁵⁶. Debe recordarse también el catálogo de privilegios reales medievales realizado por Consuelo Gutiérrez del Arroyo⁵⁷. Sobre las pruebas de ingreso de caballeros para obtener el hábito, existen índices y obras genealógicas⁵⁸.

dencia del desarrollo económico y estructura de la propiedad agraria”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 181-246.

⁵⁰ DELGADO MARCHANTE, A., “Fuentes documentales del Hospital de Santiago de Cuenca recogidas en el Archivo Histórico Nacional”, *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 10, 1 (2008), pp. 321-330.

⁵¹ PÉREZ MONZÓN, O., “El hospital de Santiago de Toledo en el siglo XVI”, en *1992: El arte español en épocas de transición*, 1, León: Universidad de León, 1992, pp. 355-366.

⁵² GARCÍA CARPINTERO LÓPEZ DE MOTA, J., “La hospitalidad santiaguista a finales de la Edad Media: el proyecto de reconstrucción del Hospital de Alarcón”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III: Historia Medieval*, 31 (2018), pp. 343-376.

⁵³ AHN, OM, Índices, sg. 162-164.

⁵⁴ PÉREZ CASTAÑEDA, M. Á., *Índices onomástico y toponímico del “Inventario del Archivo de Uclés” de Juan Antonio Fernández*, Madrid, 1985. Mecanografiado.

⁵⁵ *Vid. infra*.

⁵⁶ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 54, n. 84.

⁵⁷ GUTIÉRREZ DEL ARROYO, C., *Privilegios reales de la Orden de Santiago en la Edad Media. Catálogo de la serie existente en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1953.

⁵⁸ *Vid. infra* las referencias citadas en cuanto a la documentación genealógica. Me refiero a los diferentes instrumentos mecanografiados sobre *Documentos de pruebas de caballeros de las cuatro Órdenes Militares...*, los *Expedientes de pruebas de caballeros reprobados...*, el *Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros...* de 1976; la obra de PÉREZ CASTAÑEDA, M. A. y COUTO DE LEÓN, M. D., *Pruebas para ingreso de religiosos...* Y se deben añadir los siguientes: VIGNAU, V. y UHAGÓN, F.R. de, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago desde 1501 hasta la fecha*, Madrid, 1901; CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, Madrid, 1977-1995, 7 v.; ID., *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, 1958; JAVIERRE MUR, A. L. y PÉREZ CASTAÑEDA, M. A., *Pruebas para ingreso de religiosos en la Orden de Santiago: Catálogo de los expedientes y relaciones de religiosos existentes en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1976.

- Los Libros Manuscritos de la Orden de Santiago⁵⁹ son 547 libros. Son más frecuentes los propios de la Edad Moderna que los medievales: censos, contabilidad, códices sobre iglesias, encomiendas, profesiones de caballeros y religiosos en el Convento de Uclés desde 1501, relaciones de monjas, registros de documentación año a año, desde 1539 a 1912. Hay libros de privilegios y normativa propia (establecimientos del siglo XIII, constituciones y privilegios del siglo XIV); libros litúrgicos, como un *Breviarium* de la milicia del siglo XIV y un salterio del siglo XIII; reglas y estatutos (desde el siglo XIV a principios del XVI); vidas de maestros y de los primeros priores de Uclés, historias de la Orden como la de José López Agurleta o Francisco de Ocampo; testamentos aislados, como el de D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León en 1498; capítulos generales de la orden desde mediados del siglo XV. De gran importancia es el Bulario de la Orden, compilado por José López de Agurleta en 1719, que a día de hoy permanece inédito.

Entre tales libros destacamos los tumbos y las visitas. Los más importantes cartularios o tumbos santiaguistas de la Edad Media son el tumbo menor de Castilla y el tumbo menor de León, de la segunda mitad del siglo XIII: se trata de registros de documentos emitidos y recibidos por la milicia santiaguista, libros de pergamino donde se copian literalmente todos los privilegios y las escrituras relativas a sus privilegios, posesiones y prerrogativas, a modo de instrumento legal para poder justificarlos. Contamos con el estudio y edición de los dos tumbos por parte de Pilar Calzado Sobrino, publicado en 2016: es un estudio histórico, codicológico, diplomático y paleográfico e incluye la edición de ambos⁶⁰. Ha de destacarse aquí el tumbo menor de Castilla, que contiene copias de las escrituras más importantes guardadas en el Archivo de Uclés entre los siglos XI y XIII. Tiene una famosa y valiosa miniatura que representa la fortaleza de Uclés (en su torre hay un estandarte con la figura del Apóstol Santiago), el rey Afonso VIII y la reina Leonor, el prior de Uclés y un freire (“quidamfrater”).

Por otra parte, entre los libros manuscritos santiaguistas merecen una atención especial los Libros de Visitas, es decir, el conjunto y sucesión de las inspecciones de los visitadores de esta orden militar a las encomiendas y señorío santiaguista, sus fortalezas, sus villas, iglesias, hospitales, etc. Las visitas a La Mancha y la Ribera del Tajo, el Campo de Montiel y la Sierra de Segura arrancan de 1478, y las hay también en 1494, en 1498, al Convento de Uclés en 1499, al Campo de Montiel en 1511, y visitas personales a los caballeros en los siglos XV y XVI; las visitas llegan

⁵⁹ Muchos de estos libros manuscritos están en la sección o colección de Códices, así que hay que ir a los inventarios de esta sección para localizarlos (*vid. supra*). O bien es posible recurrir a un registro topográfico manuscrito de los Libros Manuscritos de las OOMM y a su versión en bases de datos, que identifican cada manuscrito, su contenido y cronología. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 61, n. 103.

⁶⁰ CALZADO SOBRINO, M. P., *Tumbo menor de León (siglo XIII). Estudio histórico, codicológico, diplomático y edición*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2016; ID., *Tumbo menor de Castilla (siglo XIII). Estudio Histórico, Codicológico, Diplomático y Edición*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.

hasta el primer cuarto del siglo XVIII. Se trata de una preciosa fuente seriada⁶¹, cuya información sirvió de base al importante estudio de Pedro Porras Arboledas sobre la milicia santiaguista en Castilla durante el siglo XV⁶², y a otros muchos estudios.

Está en marcha un proceso de edición de las visitas. Contamos con la de las visitas medievales a las provincias de Cuenca y de Toledo en los siglos XV y XVI⁶³.

- Hay que añadir los Índices e Inventarios antiguos del Archivo de Uclés. Como se ha indicado, casi todos son del siglo XVIII, pero excepcionalmente hay un inventario de todos los pergaminos realizado ya tempranamente, en 1508, por el archivero nombrado por Fernando el Católico, Diego de Torremocha⁶⁴.

Destaca el realizado en 1789 por Juan Antonio Fernández, archivero del obispo de Tudela, llamado al efecto por el Prior de Uclés, ya mencionado porque continúa siendo un instrumento de descripción muy útil (y que cuenta con el índice onomástico y toponímico de M^a A. Pérez Castañeda de 1985⁶⁵). Se trata de un índice de todo el archivo de Uclés en tres volúmenes, aunque falta el primero. Es muy concienzudo: en el dorso de los documentos aparecen el año y un pequeño extracto de los contenidos. En los tres volúmenes se clasifica todo el Archivo de Uclés por materias y por encomiendas⁶⁶.

Debe considerarse también otros dos instrumentos que se encuentran fuera del Archivo Histórico Nacional: el Catálogo de documentos del archivo de la Casa de Uclés, datado en 1821, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca⁶⁷, y el Libro Índice de documentos del Archivo del Monasterio de Uclés, de 1863, que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real⁶⁸.

- Quisiera hacer una referencia a los libros de la Biblioteca de Uclés. Llama la atención sobre esta rica biblioteca en su estudio el actual Director del AHN, Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco. Se trata de una parte de los libros del Convento de Uclés que ingresaron en el AHN junto con los fondos documentales de la casa central santiaguista. Pues bien, hay que decir que se encuentra escondida entre los fondos bibliográficos de la propia biblioteca del AHN. No ha recibido excesiva

⁶¹ ORTIZ RICO, I. M., “Los libros de visita de las órdenes militares como fuentes historiográficas. La Orden de Santiago en Castilla-La Mancha”, en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha / Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 1996, v. 2, pp. 1101-1112.

⁶² PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *La Orden de Santiago en el siglo XV...*

⁶³ JIMÉNEZ RAYADO, E., RETUERCE, M. Y SEGURA GRAÍÑO, C. (coords.), *Libros de visita de la Orden Militar de Santiago: provincia de Cuenca, siglos XV-XVI*, Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna, 2009.

⁶⁴ *Inventario antiguo* del Archivo General de la Orden de Santiago formado en virtud de provisión de Fernando el Católico por D. Diego de Torremocha. AHN, OM. Índices, sg. 1. CALZADO SOBRINO, M. P., “El Archivo General de la Orden de Santiago...”, p. 42.

⁶⁵ *Vid. supra*.

⁶⁶ Juan Antonio Fernández, *Inventario del Archivo de Uclés*, 1789. AHN, OM, Índices, sg. 162-164. Indica Juan Ramón Romero Fernández Pacheco que se completa con otros índices, como el Índice 6 (pruebas de caballeros desde 1501) y 165, 180 y 182. “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 39, n. 30.

⁶⁷ Sg. 1440/6. *Vid. infra*.

⁶⁸ *Vid. infra*.

atención por parte de los investigadores ni tampoco ha sido objeto de un inventario específico, pero incluye volúmenes de gran importancia; solo de los siglos XV y XVI Juan Ramón Romero censa 264 libros, alguno manuscrito, un buen número de incunables y libros del siglo XVI procedentes de la imprenta de Alcalá y de otras europeas⁶⁹.

1.3. Documentación propia de la Orden de Calatrava

Sus fechas extremas abarcan de 1078 a 1831. Se trata de la documentación del Archivo del Sacro Convento de Calatrava, que era el Archivo Generalde la Orden⁷⁰. Se instaló en el Convento de Calatrava bajo custodia del Clavero. El Capítulo General de 1511 aprobó ciertas normas sobre el archivo: las escrituras solo podrían ser sacadas por mandato expreso del maestre o del Consejo de Órdenes, con un determinado plazo de devolución y el pago de cierta cantidad en depósito. Es un archivo mucho menos cuidado que el archivo santiaguista de Uclés. Este archivo no tuvo una gran fortuna porque tardó mucho en ser organizado y descrito e hizo varios recorridos antes de ingresar en el AHN (por ejemplo, pasó por Almagro y por la Delegación de Hacienda de Ciudad Real). Todo ello dañó la integridad de sus fondos, en contraste con el Archivo de Uclés, que ingresó directamente en el AHN, aunque lo hizo primero en la sede del propio AHN en la Real Academia de la Historia⁷¹.

En el siglo XVI se intentó en varias ocasiones, sin éxito, que se hicieran índices de todas las escrituras. La tarea de organización y descripción se acometió en la primera mitad del siglo XVIII, en el contexto de la racionalización de los archivos de las órdenes. Así encontramos las siguientes realizaciones. En 1727, Miguel de Herrero y Ezpeleta, un oficial de la Superintendencia de archivos de las órdenes enviado por Luis de Salazar y Castro, clasificó e inventarió los expedientes de pruebas de los caballeros y religiosos⁷². El resto del archivo del Sacro Convento, dependiente del Prior, quedaba, mientras, en un estado de gran abandono y confusión. Finalmente, el inventario amplio lo realizó José Osteret y Herrero, archivero del duque de Alba, a lo largo de cuatro años. En 1784 había culminado su Índice general del Archivo del Convento de Calatrava⁷³. En él, dividió en secciones el

⁶⁹ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 70.

⁷⁰ HERVÁS, I. y GALIANO, F., “Documentos originales del Sacro Convento de Calatrava, que atesora el archivo de Hacienda en Ciudad-Real”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20 (1892), pp. 545-572.

⁷¹ Sobre las vicisitudes de la documentación calatrava, *vid.* ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”. Este mismo aspecto y las tareas de organización del archivo del Sacro Convento, en CANOREA HUETE, J., “El Archivo General de Calatrava y la documentación conservada en el Histórico Provincial de Ciudad Real”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Las órdenes militares en la Península Ibérica, I: Edad Media*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 95-109.

⁷² AHN, OM, Índices, sg. 58.

⁷³ AHN, OM, Índices, sg. 49-55. Siguiendo a Juan Ramón Romero, se complementa por los Índices 56 y el 57 para la concesión de hábitos desde 1507 a 1511 y los inventarios de documentos y libros del convento de Almagro,

archivo, distinguiendo los documentos de carácter general (bulas, privilegios y donaciones), en segundo lugar los documentos del Sacro Convento y por último los de encomiendas y prioratos; añadía un último cajón denominado de extravagantes, con los documentos que no cabía adscribir a ninguno de los anteriores grupos⁷⁴.

Tras varias vicisitudes, incluida la segregación de una parte de los fondos en los palacios maestrales de Almagro, el archivo ingresó, como consecuencia de las leyes desamortizadoras, en el Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, aunque una parte quedó en el archivo del Real Consejo de las OOMM. En 1899 se trasladaron al AHN los fondos depositados en Ciudad Real (aunque algunos quedaron en la Delegación de Hacienda y de ahí pasarían al Archivo Histórico Provincial) y los demás también ingresaron en el AHN con los documentos del Consejo de Órdenes.

Veamos el contenido del archivo del Sacro Convento de Calatrava. Contiene 60 Carpetas con documentos en pergamino y papel; hay que añadir 286 libros manuscritos, menos que Santiago; y junto a ello, 26 inventarios antiguos; y mapas y planos unidos a los procedentes del Consejo de las Órdenes.

La subsección más antigua de la Orden de Calatrava y del Archivo del Sacro Convento, desde el siglos XI hasta el XIX, es la antes llamada Sección Diplomática, integrada por carpetas que albergan pergaminos clasificados en reales, eclesiásticos y particulares, según la entidad emisora. Los reales (privilegios, mandatos) abarcan de 1078 a 1831; los eclesiásticos (privilegios, bulas), de 1164 a 1773; y los particulares (familiaturas, donaciones), de 1146 a 1779.

Aquí, como instrumento de descripción, resulta imprescindible la consulta del Índice de pergaminos de las OOMM, mecanografiado en Sala en el AHN y actualizado en 2014. En segundo lugar, la obra de Uhagón, “Índice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional”⁷⁵. Y en tercer lugar, puesto que el archivo no se organiza por encomiendas, para localizarlas se ha de acudir a la Guía de la Sección de Órdenes militares, que facilita un índice alfabético de encomiendas dentro de la triple clasificación en documentos reales, eclesiásticos y particulares. Así, es posible localizar las fuentes relativas a encomiendas como Zorita, Almoguera, Amonacid, Auñón, etc., en la actual provincia de Guadalajara; así como las mayoritarias en el Campo de Calatrava, que era el señorío más compacto y se identifica con buena parte de la provincia de Ciudad Real: encomiendas como Carrión, Puertollano, Piedrabuena, Miguelturra, Bolaños, Agudo y

Índices, sg. 185 y 186. En fecha posterior también se indizaron los documentos de algunas encomiendas calatravas, AHN, OM, Índices, sg. 183-184. *Ibid.*, p. 39, n. 33.

⁷⁴ CANOREA HUETE, J., “El Archivo General de Calatrava...”, pp. 100-101.

⁷⁵ UHAGÓN, F. R., “Índice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 35, Cuadernos I-III (1899), p. 5-167. Tirada aparte: Madrid, 1899. Luis Miguel de la Cruz Herranz indica que la obra fue realizada por el archivero de Hacienda de Ciudad Real Manuel Tolsada López, pero fue publicada por Uhagón con ciertos cambios. CRUZ HERRANZ, L. M. de la, “Bibliografía del Archivo...”, p. 381, n. 12.

Abenójar, Manzanares, Valdepeñas, etc. También hay que remitir, al igual que se indicó a propósito de Santiago, a los registros topográficos manuscritos, el último de 2014.

Otra subsección es de Papeles varios: son documentos de carácter particular de los siglos XVII y XVIII: tres legajos con cartas de ventas, cuentas y descripciones de encomiendas y prioratos.

También es interesante para la genealogía la sección de expedientes de pruebas para el ingreso de caballeros, religiosos y religiosas en la Orden, así como libros de genealogías de la orden propiamente dichos. Cuentan con instrumentos de descripción ya mencionados, alusivos al conjunto de las órdenes⁷⁶, y con estudios específicos sobre caballeros calatravos⁷⁷.

La biblioteca de Calatrava La Nueva ha sido objeto de análisis y estudios por parte de Juan Zapata Alarcón⁷⁸, un gran conocedor de esta casa conventual, y de Blas Casado Quintanilla⁷⁹ a partir de visitas, índices e inventarios.

Por último, los Libros Manuscritos de la Orden de Calatrava (muchos, en la Sección Códices) son 286 libros. Igual que ocurre en el caso de la Orden de Santiago, hay muchos libros correspondientes a la Edad Moderna sobre censos, contabilidad, diversas encomiendas, hábitos y profesiones, etc. Para conocerlos, hay que consultar los inventarios de la sección Códices, o bien acudir, mediante los profesionales, al registro topográfico manuscrito de los Libros Manuscritos de las OOMM y a su versión en bases de datos. Entre ellos, por ejemplo, está el Bulario original de la Orden de Calatrava, *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, editado por José de Ortega y Cotes en 1761, que cuenta con edición facsímil actual prologada por Derek Lomax⁸⁰; hay códices que contienen Capítulos Generales de la Orden, desde los de principios del siglo XVI, 1511 y 1523; existen Definiciones, como las otorgadas por Fray Guillermo abad de Morimond en Almagro en 1468; Reglas y establecimientos como los de Burgos de 1523; historias de la propia Orden, como la de Frey Jerónimo de Mascareñas; un libro registro de privilegios reales y eclesiásticos concedidos a la orden; avenencias entre la orden y diversos obispos; la fundación del Monasterio de la Asunción de Almagro

⁷⁶ Vid *infra* las obras relativas a la documentación genealógica. Son diferentes instrumentos mecanografiados sobre *Documentos de pruebas de caballeros de las cuatro Órdenes Militares...*, los *Expedientes de pruebas de caballeros reprobados...*, el *Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros...* de 1976; y la obra de PÉREZ CASTAÑEDA, M. A. y COUTO DE LEÓN, M. D., *Pruebas para ingreso de religiosas...*

⁷⁷ CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso en el siglo XVIII*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1986, 4 t. y 3 anexos; ID., *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1976; ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, A., “Caballeros de la Orden de Calatrava titulados (siglo XIX)”, *Hidalguía*, 37, 217 (1989), pp. 665-686.

⁷⁸ ZAPATA ALARCÓN, J., “La biblioteca de Calatrava La Nueva, 1526-1803”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península...*, v. 2, pp. 1389-1405.

⁷⁹ CASADO QUINTANILLA, Blas, “La Biblioteca del Sacro Convento de Calatrava”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III: Historia Medieval*, 2 (1989), pp. 65-120.

⁸⁰ Barcelona: El Albir, 1981.

de monjas calatravas; Cartularios o Tumbos (hay dos tumbos del siglo XV); un Libro de Visitas, solo el de la visita de 1422-1423 al Campo de Calatrava, que es la más antigua; el resto de las sucesivas visitas se encuentran entre los fondos del Consejo de Órdenes.

1.4. Real Consejo de las Órdenes Militares

No hay que confundirlo con el consejo asesor de los maestros que funcionaba en cada orden. El Consejo de las Órdenes era el órgano de gobierno de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y después, Montesa. Estaba dirigido por los monarcas (aunque integrado por caballeros de las órdenes), desde que el papa concedió a los Reyes Católicos la administración de los maestrazgos de las tres primeras órdenes. Fue creado por Fernando el Católico en los últimos años del siglo XV, en torno a 1495⁸¹, después de la incorporación de los maestrazgos a la Corona (Calatrava en 1489, Santiago en 1493, y Alcántara en 1494-1504⁸²), aunque hay que pensar en la continuidad del Consejo de Órdenes con los respectivos Consejos de los maestros de Calatrava, Santiago y Alcántara⁸³. En 1523 el emperador Carlos recibía del papa Adriano VI el privilegio de la administración perpetua de los maestrazgos y se reforzaba institucionalmente el Consejo de Órdenes. Fue suprimido por las Cortes de Cádiz en 1812, creado de nuevo en 1876 y cancelado definitivamente en 1931.

La evolución administrativa interna de este órgano fue muy compleja, tal como muestran los estudios de M^a Jesús Álvarez Coca⁸⁴, y ello tiene repercusiones en la organización de los documentos y su localización como fuente. Resulta de gran utilidad el conocimiento de sus funciones, explicadas por extenso por Francisco Fernández Izquierdo⁸⁵. Como ejemplo de dicha complejidad, el Real Consejo y Tribunal de las OOMM tenía a su cargo el gobierno de éstas, la administración de su justicia y la provisión de encomiendas, prioratos, beneficios eclesiásticos y resto de los oficios del territorio. Pero por ejemplo, la atribución judicial sufrió diferentes avatares. En efecto, como se ha visto el Consejo de Órdenes subsistió intermiten-

⁸¹ AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid: Marcial Pons, 2003, p. 757.

⁸² El último maestro, Juan de Zúñiga, renunció en 1494, pero solo a su muerte en 1504 pudo hacerse Fernando el Católico con las rentas administradas por el Maestrazgo. AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las órdenes militares hispánicas...*, p. 757.

⁸³ El Consejo de Calatrava asumió los asuntos de Alcántara, que era filial de la primera, después de la renuncia del último maestro en 1494. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., *La Orden de Calatrava en el siglo XVI: infraestructura institucional*, Madrid: CSIC, 1992, pp. 133 ss.

⁸⁴ ÁLVAREZ COCA, M^a J., "El Consejo de las Órdenes Militares", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1995), pp. 297-313. ID., "El Consejo de Órdenes y el Archivo Histórico Nacional. Historia de una excepción al sistema archivístico de la Administración", en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península...*, v. 2, pp. 1235-1269.

⁸⁵ Por ejemplo, ilustra esta complejidad la relación existente entre el Consejo de Órdenes y los Consejos específicos de cada una de las órdenes: Calatrava, Santiago y Alcántara. FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., *La Orden de Calatrava en el siglo XVI: infraestructura institucional*, Madrid: CSIC, 1992, pp. 135-151.

temente hasta 1931 en que se suprimieron las milicias, pero desde 1836 se había creado un Tribunal Especial de las Órdenes para la función judicial, que coexistió con el Consejo hasta 1931. Y hay que añadir que ya desde principios del siglo XVIII la atribución judicial del Consejo de Órdenes se había visto limitada, cuando este organismo empezó a compartir las cuestiones de jurisdicción con las chancillerías y las audiencias. Por otra parte, desde 1530 funcionaba una Junta Apostólica que fue ganando competencias, entre ellas los litigios entre las OOMM y los obispos; en 1539 el papa Clemente VII dio al rey facultad para fallar dichos pleitos.

Además, la documentación del Consejo de Órdenes Militares llegó en distintas fases al AHN, lo que incrementa la complicación. Afirma Juan Ramón Romero que “después de cien años no tenemos un conocimiento exhaustivo de sus series”, y existe un déficit en su descripción documental. Solo dispone de inventario detallado la serie que abarca los legajos 6990 a 7129, elaborado en 1958 por Áurea Javierre Mur y Consuelo Gutiérrez de Arroyo⁸⁶.

La documentación del Consejo de Órdenes se organiza en cuatro bloques documentales⁸⁷:

a.- El fondo de Gobierno de las Órdenes, entre los siglos XVI-XIX, tiene 7072 legajos y alberga tres series fundamentales:

a.1.- Serie General del Consejo de Órdenes. Integra documentación variada generada por la actuación gubernativa del Consejo, y las relaciones del Consejo con la Corona con otras instituciones, según sus salas: privilegios de las órdenes, provisión de cargos, organismos religiosos y educativos de las órdenes, provisión de las encomiendas, sus contadurías, iglesias de tierras de las órdenes, penas de pan y agua de los caballeros, etc. La Guía de la Sección de Órdenes Militares ofrece un índice alfabético de materias.

a.2.-Series particulares para cada una de las órdenes: Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Es documentación relativa a la actuación del Consejo para cada orden en particular: provisiones de cargos, sus Capítulos, sus pleitos, consultas, conventos, contadurías, curatos, encomiendas, visitas ordenadas por el Consejo. Aquí, por ejemplo, se encuentran las visitas de la Orden de Calatrava que arrancan de las últimas décadas del siglo XV, y que han sido explotadas⁸⁸ para cubrir aspectos tanto socioeconómicos⁸⁹, como la dimensión militar, en una novedosa combinación

⁸⁶ Catálogo de los documentos referentes a los conventos de Santiago, Calatrava y Alcántara que se conservan en el Archivo Secreto del Consejo de las Órdenes Militares, Madrid, 1958. ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 64, n. 117.

⁸⁷ *Vid.*, respecto a sus series, MONTERROSO LÓPEZ, M., PATO CALLEJA, M., PESQUEIRA LÓPEZ, P. y PIRIS PEÑA, M^a T., “Aproximación metodológica para la identificación de las series documentales en el fondo del Consejo de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional”, en IZQUIERDO BENITO, R. y RUIZ GÓMEZ, F., *Las órdenes militares en la Península...*, v. 2, pp. 1407-1427.

⁸⁸ Se refieren solo algunos trabajos a modo de ejemplo en las siguientes notas. Por otra parte, tales estudios han combinado el uso de las visitas con otras fuentes, narrativas, materiales o documentales.

⁸⁹ SOLANO RUIZ, E., *La Orden de Calatrava en el siglo XV: los señoríos castellanos de la Orden al fin de la Edad Media*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1978.

con la arqueología⁹⁰, como de organización eclesiástica y vida religiosa del señorío de la Orden de Calatrava a finales de la Edad Media⁹¹, puesto que estas inspecciones afectaban a iglesias parroquiales, ermitas, cofradías y hospitales, y de aspectos variados en la Edad Moderna⁹². Como se indicó en relación con Santiago, las visitas o inspecciones constituyen una magnífica fuente seriada para los investigadores. Y conviene reiterar que la Guía de la Sección de Órdenes Militares incluye índices alfabéticos de las encomiendas.

a.3.- Archivo Secreto. Se trata de documentación generada por los mecanismos internos del Consejo, sus procedimientos y resoluciones; es documentación reservada para la actuación del propio organismo (de ahí el adjetivo secreto): visitas, elecciones de cargos, testimonios legales sobre los derechos de las OOMM, informes sobre personas y conventos (en este último caso existe un catálogo⁹³), y documentación recopilada para nombrar cargos en general.

b.- La *Documentación* genealógica, que abarca desde 1501 a 1987 tiene, para cada orden, cuatro tipos de documentos:

b.1.- Expedientes de pruebas de nobleza, informaciones de casamiento, expedientillos y datas de hábito de los caballeros; son pruebas de los caballeros para ingresar en las órdenes. Por ejemplo, está el correspondiente a Diego de Silva Velázquez con su genealogía y su prueba de nobleza para ingresar en la Orden de Santiago, datado en Sevilla en 1659.

b.2.- Expedientes de pruebas de los religiosos profesos;

b.3.- Expedientes de pruebas de religiosas;

b.4.- Libros de genealogías, que se añadían como prueba al solicitar hábitos.

Hay varios índices y catálogos, que integran documentación genealógica de caballeros y religiosos de las órdenes de Santiago y Calatrava. A principios del siglo XX, época en que hubo mucho interés por los estudios heráldicos, genealógicos y nobiliarios, Vignau y Uhagón redactaron un índice de pruebas de caballeros de algunas de las órdenes; en los años setenta y ochenta del siglo XX se prepararon otras obras similares, esta vez relativas a religiosos, y se cuenta con instrumentos mecanografiados relativos a pruebas de caballeros sin expediente o bien reprobados⁹⁴.

⁹⁰ MOLERO GARCÍA, J., *Fortificaciones medievales y organización del espacio en el Campo de Calatrava (siglos IX-XVI)*, Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2011.

⁹¹ TORRES JIMÉNEZ, R., *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al final de la Edad Media*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 1989; ID., *Formas de organización y práctica religiosa...*

⁹² FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F., SANZ CAMAÑES, P. Y YUSTE MARTÍNEZ, Á., *La provincia Calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según las visitas. Recuperación de una historia viva de la administración local en la Edad Moderna*, Madrid: CSIC, 2001.

⁹³ JAVIERRE MUR, Á. y GUTIERREZ DEL ARROYO, C., *Catálogo de los documentos referentes a los conventos de Santiago, Calatrava y Alcántara que se conservan en el Archivo Secreto del Consejo de las Órdenes Militares*, Madrid, [1958].

⁹⁴ VIGNAU, V. y UHAGÓN, F.R. de, *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Calatrava, Alcántara y Montesa desde el siglo XVI hasta la fecha*, Madrid, 1903; PÉREZ CASTAÑEDA, M. A. y COUTO DE LEÓN, M. D., *Pruebas para ingreso de religiosas en las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid:

c.- Archivo Judicial o “Archivo Histórico de Toledo”. Es un interesante fondo que se está conociendo cada vez más. Contiene unos 135.000 expedientes del siglo XVI al XIX. En origen era el “Archivo de pleitos” del Consejo. Su procedencia “toledana” se explica porque los pleitos de la Orden de Santiago se guardaban en el hospital de Santiago de los Caballeros de Toledo; y los pleitos de la Orden de Calatrava, en el Convento de San Benito de Toledo. Ambos conjuntos documentales formaron un “Archivo Histórico de Toledo” que pasó al Archivo Histórico Nacional en 1896, junto con documentación judicial del Consejo de Órdenes. Pero si bien este archivo de pleitos se forma desde finales del siglo XVI, en realidad el Archivo Histórico de Toledo era en origen el archivo de las escribanías de cámara del Consejo de las Órdenes Militares, la de Santiago y la de Calatrava-Alcántara. Por eso, este Archivo ha deparado sorpresas, según revela Juan Ramón Romero, como un pequeño lote de 91 documentos mayoritariamente medievales recientemente incorporados al grupo de “Pergaminos” y que son diplomas insertos como prueba documental en esos pleitos de las escribanías del Consejo. Entre ellos hay testamentos, concordias y otras fuentes como cartillas para el aprendizaje de la lectura y la religión anteriores a 1528, por citar algunos ejemplos⁹⁵. En suma, el Archivo Histórico de Toledo incluye pleitos de las Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara muy variados. Esta documentación permite acometer estudios jurídicos, socioeconómicos, artísticos, conocer los conflictos jurisdiccionales que afectaron a las órdenes, y además, su documentación da noticia sobre las mentalidades, la conflictividad social, las estructuras eclesiásticas, la vida clerical, y la criminalidad. Se cuenta con índices alfabéticos de personas y lugares litigantes para las causas de Santiago, Calatrava y Alcántara; y con índices para las tres órdenes por orden alfabético de lugares.

Este impresionante y rico fondo se está conociendo cada vez más gracias a las labores de instalación y descripción llevadas a cabo por los facultativos y técnicos del Archivo Histórico Nacional. En esta documentación judicial del Consejo de Órdenes apareció el Registro del Sello del Consejo de Órdenes, a partir del siglo XVI, de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, un conjunto de series riquísimas que habían permanecido “disimuladas” en el Archivo Histórico de Toledo porque no se habían identificado, como explica Juan Ramón Romero⁹⁶. Debo agradecer al profesor Pedro Porras que llamara mi atención sobre esta preciosa fuente.

Ministerio de Cultura, 1980; ID., *Pruebas para contraer matrimonio de las Órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1980; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Sección de Órdenes Militares, Índice de expedientillos y datas de hábito de caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, 1976; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Documentos de pruebas de caballeros de las cuatro Órdenes Militares que no tienen expediente*. Madrid, s.f. Mecanografiado; ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, *Expedientes de pruebas de caballeros reprobados*. Madrid, s. f. Mecanografiado.

⁹⁵ Sobre este punto, en el marco de una muy clara exposición sobre el Archivo Histórico de Toledo o Archivo Judicial, ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 66.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 33, n. 6.

Se trata de varios miles de provisiones. Esta documentación empezó a ser identificada como Registro del Sello a partir de 1997.

Últimamente, el Registro del Sello está siendo organizado y descrito. La Serie del RGS de Santiago del siglo XVI, que arranca de 1515, se ha recuperado ya de forma completa. En la misma situación está la de Alcántara, desde 1524. Están disponibles para su consulta, que se ve facilitada para el investigador por la presentación de las signaturas por meses de cada año. La serie del RGS de Calatrava, que se inicia en 1516, está en proceso de organización a día de hoy; es accesible dentro de las signaturas del Archivo Histórico de Toledo bajo el epígrafe Reales Provisiones, pero no está organizada conforme a los meses de cada año⁹⁷.

Así, el registro del Sello santiaguista abarca de 1515 a 1838. Recogía los borradores de las provisiones emanadas del Consejo de las órdenes; estos documentos, que aparecen ordenados cronológicamente, y contienen en la primera página una regesta breve del contenido, tal como explica Pedro Porras Arboledas⁹⁸, están siendo muy explotados por este investigador tan buen conocedor de las fuentes de las órdenes desde poco antes de 2010, cuando esta documentación ha sido reorganizada, al servicio de sus trabajos sobre la Orden de Santiago y sus dominios en tiempos del emperador Carlos I.

d.- Por último, entre los fondos sobre el Consejo en general hay, en primer lugar, 249 Libros Manuscritos del Consejo de Órdenes, que contienen actuaciones continuadas del Consejo recogidas en libros; por ejemplo, Libros de Actas del Tribunal Especial de las Órdenes; Libros registros de los expedientes despachados por el Consejo, año a año; Contabilidad; Censos; Hábitos y encomiendas, etc. También se encuentra aquí un Inventario antiguo, que recoge el Archivo de la Contaduría General de los Maestrazgos, y además, 75 mapas y planos, del Consejo y de cada Orden.

1.5. Orden de San Juan de Jerusalén en el AHN: Lengua de Castilla

Entre la documentación de “órdenes extranjeras” del AHN⁹⁹ se encuentra la documentación de la Orden de San Juan de Jerusalén¹⁰⁰ correspondiente a la llamada

⁹⁷ Agradezco enormemente a Juan Ramón Romero, Director del AHN, que me haya facilitado amablemente esta información actualizada en el momento de redactar este artículo.

⁹⁸ PORRAS ARBOLEDAS, P. A., “Reales provisiones del Consejo de Órdenes a los territorios santiaguistas en Murcia durante el reinado de Carlos I (1517-1536)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 17 (2010), pp. 207-404; *vid.* la descripción formal de estos documentos en las pp. 209-210.

⁹⁹ Hay también documentación del Temple en Castilla (una carpeta, 1308-1310) y del Santo Sepulcro, del siglo XII al XIX: son fondos de la colegiata del Santo Sepulcro de Calatayud y de un convento de Zaragoza.

¹⁰⁰ Vid. DELAVILLE LE ROULX, J., “Les archives de l’ordre de l’Hôpital dans la Péninsule Ibérique”, *Nouvelles Archives des Missions Scientifiques et Littéraires* (1893), pp. 1-283. Hay tirada aparte. París, 1893; CAUNEDO DEL POTRO, B., “La Orden de San Juan en el Archivo Histórico Nacional. Documentación relativa al siglo XV”, en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España: Madrid, 25-29 de marzo de 1990, Consuegra, 30 de marzo de 1990*, Toledo, Diputación provincial y Soberana Orden de Malta, 2003, pp. 109-120; BARQUERO GOÑI, C., “Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital...”, pp.50-51.

Lengua de Castilla, entre otros territorios¹⁰¹. Se trata de 13 carpetas y 650 legajos que arrancan del año 902 y se extienden cronológicamente hasta el siglo XIX.

Incluyen documentos del Priorato de Castilla y León recogidos en Santa María de Horta (Zamora); y documentación particular de dos conventos, de Zamora y de Tordesillas. Entre estas fuentes hay donaciones (por ejemplo, donaciones reales y particulares de 1208 a 1470), bulas pontificias (las hay de los siglos XIV y XV), documentación sobre baillías y encomiendas, sobre la Asamblea de la Orden, etc.¹⁰²

Ahora bien: Se trata de documentación relativa a encomiendas situadas al norte del Tajo, en Castilla la Vieja y Galicia. No hay fuentes para los dominios de la Orden de San Juan en La Mancha, correspondientes al Priorato de San Juan en Consuegra, que tenía su propio archivo.

Debe aludirse también a la Documentación Genealógica de la Orden de San Juan de Jerusalén, que cuenta con varios índices y estudios¹⁰³.

Con todo, en la Sección de Órdenes Militares, Índices, sí existen dos Índices-Inventarios, del siglo XVII y el XVIII, de la documentación que la Orden tenía en el castillo de Consuegra¹⁰⁴, y contamos con un estudio de Pedro Guerrero Ventas¹⁰⁵, basado sobre todo en el índice 175¹⁰⁶. Y entre los Libros Manuscritos de la Orden de San Juan, junto con los mayoritarios que se refieren a la Castellania de Amposta, también hay libros sobre la historia interna de la Orden en general: reglas, privilegios, estatutos, ordenaciones...; libros de historias de la Orden, como la de Agustín de Foxá, desde los comienzos de la Orden hasta mediados del siglo XVI, y obras que recopilan testimonios sobre la exención de sus iglesias. Igualmente hay visitas, pero solo para los siglos XVII y XVIII.

Para conocer los documentos del archivo de Consuegra relativos al Priorato de San Juan en esta localidad y, por tanto, alusivos al territorio sanjuanista castellano-

¹⁰¹ Además, existen aquí documentos de la Castellania de Amposta, el Gran Priorato de Navarra, el Gran Priorato de Cataluña y documentación genealógica.

¹⁰² ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, OM, *San Juan de Jerusalén. Lengua de Castilla. Índice de legajos de baillías y encomiendas* [Madrid, s. f.]. Mecanografiado.

¹⁰³ JAVIERRE MUR, Á., *Pruebas de ingreso en la Orden de San Juan de Jerusalén. Catálogo de las series de caballeros, religiosos y sirvientes de armas existentes en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Archivo Histórico Nacional, 1948. Tal como indica Luis Miguel de la Cruz Herranz ("Bibliografía del Archivo Histórico Nacional...", p. 382), incluye el Priorato de Castilla y la Castellania de Amposta. Las pruebas de caballeros son de 1517-1798; las de religiosos, de 1539 a 1836, y las de sirvientes de armas, de 1529 a 1672. Vid. también PARDO Y MANUEL DE VILLENNA, A. y SUÁREZ DE TANGIL Y DE AGUDO, F., *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) en el Gran Priorato de Castilla y León desde el año 1514 hasta la fecha*, Madrid: Librería de F. Beltrán, 1911. Existe una adición a este índice de pruebas, de 1912, en la *Revista de Historia y Genealogía españolas* a cargo de F. Suárez de Tangil y F. del Valle y Lersundi. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. OM, *Papeles referentes a pruebas de caballeros, religiosos y religiosas de la Orden de San Juan de Jerusalén* ("Papeles de pruebas"), [Madrid, s. f.], Mecanografiado.

¹⁰⁴ OM, Índices 175 (inventario de 1706) y 176 (copia de un inventario de 1610).

¹⁰⁵ GUERRERO VENTAS, P., *El Archivo prioral-sanjuanista de Consuegra. Resumen de sus fondos documentales*, Toledo, Imprenta Serrano, 1985.

¹⁰⁶ Sobre los Índices relativos a San Juan en la Sección Órdenes Militares del AHN, vid. BARQUERO GOÑI, C., "Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital...", pp. 52-54.

manchego, es necesario recurrir al Archivo del Infante Don Gabriel en el Palacio Real de Madrid. También es útil el estudio de Domingo Aguirre, publicado en Toledo en 1973, porque hace referencia a documentos que hoy no han sido conservados¹⁰⁷.

2. Archivo del Infante Don Gabriel en el Archivo del Palacio Real (Madrid)

Recoge los documentos del archivo de Consuegra¹⁰⁸, cabeza del Priorato de Castilla y León. Este archivo estaba ya en un estado bastante ruinoso a fines del siglo XVIII, y el ataque de Napoleón de 1809 destruyó parte de los fondos. Los documentos restantes fueron unidos desde principios del siglo XIX al resto de la documentación del Priorato existente en las oficinas centrales de Madrid desde 1797. El archivo de Consuegra forma parte del Archivo del Infante don Gabriel porque éste y sus descendientes, es decir, una línea menor de los Borbones, gozaron de la administración perpetua del Gran Priorato desde 1784-1785, como mayorazgo. Este fondo pasó al Archivo del Palacio Real en 1964. Es, estrictamente, un archivo familiar o nobiliario, pero de gran importancia para la Orden de San Juan y sus territorios en el Campo de San Juan¹⁰⁹.

La mayor parte de los fondos son de los siglos XVII al XIX. Hay una gran escasez de documentación medieval, pero revisten gran interés las copias de documentos medievales, autorizadas, de época posterior (siglo XVIII, sobre todo); existe también en él alguna documentación original medieval, dispersa, tales como privilegios, donaciones y cartas de población. Hay documentación referente, por un lado, a la orden y al Priorato, tales como documentos reales, pontificios y de los maestros; y por otro lado, relativa al territorio sanjuanista en La Mancha: cartas pueblas, iglesias y conventos, cárceles, administración económica, pleitos, etc.

Resulta imprescindible consultar el inventario de Antonio Mut Calafell y José Luis de la Peña sobre este archivo; incluye un útil índice alfabético final, de materias, onomástico y topográfico¹¹⁰.

Seleccionamos alguna documentación entre la que ofrece mayor interés para el Campo de San Juan, el dominio de la orden extendido por una parte de las actuales provincias de Toledo y Ciudad Real.

- En la sección Secretaría, “Castillo de Consuegra”, hay documentos sobre el gobierno del Priorato, por oficinas o funciones. Se pueden localizar los lugares que interesen por el índice topográfico alfabético del citado inventario de Mut Calafell.

¹⁰⁷ AGUIRRE, D., *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*, Toledo: Instituto provincial de investigaciones toledanas, 1973.

¹⁰⁸ La historia de la documentación de este archivo, en BARQUERO GOÑI, C., “Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital...”, pp. 47-50.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 51-52.

¹¹⁰ MUT CALAFELL, A. con la colaboración de PEÑA GARCÍA, J. L. de la, *Inventario del archivo del Infante don Gabriel de Borbón, Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén en los reinos de Castilla y León, y de sus descendientes: Archivo del Palacio Real de Madrid*, Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1985.

Así, se puede encontrar visitas eclesiásticas, capellanías, excomuniones, pleitos, confirmación de privilegios antiguos; documentación del Convento de Santa María del Monte (siglo XV). Dos legajos contienen copias de documentación medieval: en el legajo 564 hay copias de donaciones regias, concordias con otras órdenes militares por límites de sus señoríos y por jurisdicción con obispos: con el arzobispo de Toledo en 1229; con la Orden de Calatrava en 1232, con la Orden de Santiago en 1237; además, aparecen cartas pueblas de villas del Campo de San Juan como Alcázar, Arenas, Turleque, Villacañas, Herencia, Quero, Madrudejos, Turleque o Camuñas. Y el legajo 760 (en “Expedientes Generales”), de modo similar, alberga privilegios medievales originales, regios (siglos XI y XIII) y pontificios (siglos XII al XV); confirmaciones; concordias y testimonios de derechos señoriales de la orden.

-La sección Decretos de su Majestad incluye documentos del final del siglo XVIII y el XIX.

- La de Contaduría (siglos XVIII y XIX) contiene cuentas de todo tipo: arriendos, sueldos de los criados, propiedades de fincas... Y en el campo religioso: testamentos y limosnas.

- Por último, en un llamado Anexo, con documentación muy variada, aparecen interesantes fuentes como títulos de propiedad, privilegios y donaciones de los siglos XIII al XV relativos al Campo de San Juan; permiten reconstruir un mapa de propiedades y reconstruir la formación del patrimonio de la Orden de San Juan en Toledo y Ciudad Real durante esas centurias. Además, hay otros documentos variados como el de 1453, la carta de fundación del hospital de San Juan Bautista y la cofradía de la Caridad en Consuegra, fundación realizada por el prior y los vecinos.

3. Edición del Libro de Privilegios de la Orden de San Juan

A las fuentes localizadas en el archivo anterior, hay que añadir la importante edición del Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII al XV), publicada por Carlos de Ayala con una serie de colaboradores¹¹¹ en 1995¹¹². Se trata de la edición del Libro Becerro de la Orden, un cartulario que custodió en época moderna el Archivo de Consuegra y utilizó mucho el historiador Domingo Aguirre en el siglo XVIII¹¹³. El código original está en el Museo y Biblioteca de la Orden de San Juan en Londres por causas desconocidas¹¹⁴. Los citados investigadores publicaron su edición crítica que incluye una serie de estudios,

¹¹¹ Carlos Barquero Goñi, Betsabé Caunedo del Potro, Francisco Javier García Turza, J. Vicente Matellanes Merchán, Feliciano Novoa Portela, Enrique Rodríguez-Picavea Matilla y F. Javier Villalba Ruiz de Toledo.

¹¹² AYALA MARTÍNEZ, C. de (compil.), *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid: Editorial Complutense / Instituto Complutense de Estudios de la Orden de Malta, 1995.

¹¹³ AGUIRRE, D., *El Gran Priorato de San Juan...*

¹¹⁴ Ms. H211 del Museum and Library of the Order of St. John, de Londres.

además de la transcripción de los propios documentos, y los índices antroponímico y toponímico.

Este Libro de Privilegios medievales contiene 432 privilegios, cartas y bulas. Un 70 % de los documentos eran desconocidos antes. Y el grueso de su documentación se refiere a los siglos XII y XIII, la época menos conocida de la orden y su priorato sanjuanista de Castilla y León. Hay en él mucha documentación relativa a la Mancha sanjuanista, la mayor parte donaciones y privilegios de reyes y de particulares, aunque también acuerdos con obispos, excomuniones, etc.

4. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real

Debo agradecer su orientación profesional sobre las fuentes de órdenes militares al Director de este archivo, Christian Madsen. Este archivo cuenta con 215 documentos correspondientes a las órdenes militares. La base de datos del archivo proporciona información sobre ellos. Se trata de 186 documentos correspondientes a la Orden de Calatrava; 10 documentos de la de Santiago y uno de la Orden de San Juan. Además de esos fondos propios y específicos de cada milicia, en el fondo de Clero del archivo se puede encontrar 18 documentos relativos a las órdenes, desde 1535 hasta 1855, todos ellos consistentes en imposiciones y reconocimientos de censos, inventarios de ellos y cuadernos de ingresos y deudores, casi todos de Calatrava; solo hay 5 de Santiago y 13 son de la milicia calatrava. Como se verá, se incluyen entre estos documentos cinco índices o inventarios de los Archivos de Uclés y de Calatrava.

a) Documentación de la Orden de Calatrava

La documentación calatrava, la más abundante (186 documentos), corresponde a la Edad Media (20 documentos, de 1142 a 1495), a la Edad Moderna (75 documentos del siglo XVI, 41 del siglo XVII, 39 del XVIII) y a la Contemporánea (11 documentos del siglo XIX).

Esta documentación está referida al propio Campo de Calatrava y, en algún caso, a las encomiendas de Almodovar y Zorita (Alcarria Baja, en Guadalajara), pero también, aunque minoritariamente, a encomiendas de Andalucía¹¹⁵ y de Aragón.

Resultan dignos de destacar los índices del Archivo de Calatrava, situado en el Convento de Calatrava la Nueva (Calzada) durante casi toda la historia de la orden. Hay cuatro: uno de ellos, sin fecha, redactado en Calzada¹¹⁶; dos, parciales, de 1891 y 1893 respectivamente, que son extractos de “documentos existentes en el cajón 47 del Archivo del Convento de Calatrava”; y el último, el “Índice de documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo de Hacienda de Ciudad Real”, datado en esta ciudad en 1899. Este último índice tiene que ver con el hecho

¹¹⁵ Por ejemplo: el traslado de 1481 del mandamiento de la reina Isabel para que se entregue a la Orden de Calatrava la villa de Fuenteovejuna.

¹¹⁶ “Índice del Archivo del Convento de Calatrava”.

siguiente, que por otra parte explica la presencia de esta documentación de órdenes en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real: un grupo de documentos del archivo central del Convento de Calatrava permanecieron en Ciudad Real y no ingresaron en el AHN en 1899 con todos los demás. Para Julián Canorea, que ha estudiado estos fondos, su extravío habría tenido lugar cuando se trasladó el archivo de Calatrava la Nueva a Almagro en 1803. Fueron enviados a la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, y desde aquí, en 1970, transferidos al AHP de Ciudad Real¹¹⁷.

Existe un grupo nutrido de documentos referidos al Convento de Calatrava desde la Edad Media hasta el siglo XIX. Son muy abundantes los que tienen que ver con sus propiedades y rentas: hay varias donaciones medievales de dehesas por parte de distintos maestros a favor de aquél, o la concesión de diversos juros por varios monarcas en los siglos XVI, XVII y XVIII, la prohibición de cazar y pescar en aquellas dehesas en 1561 (los problemas por el uso de pastos con villas vecinas al Convento, como Aldea del Rey¹¹⁸ o Calzada¹¹⁹ se siguieron produciendo en los siglos siguientes), los arrendamientos de esas dehesas hasta el siglo XVIII, y otros sobre sus batanes y molinos y su explotación a lo largo de los siglos, muchos mandatos para facilitar la gestión y el cobro de rentas por el Convento, un pleito *c.* 1605 entre la Mesta y el Convento, etc. En el ámbito religioso, hay menciones de capellanías fundadas en la misma casa conventual; y también aparece la preocupación regia, en concreto de Felipe II, por salvaguardar la forma de vida regular de los freires clérigos del Convento de Calatrava y la de sus novicios, su mantenimiento, su clausura, la ocupación de curatos por sus clérigos¹²⁰, algo que continúa en el siglo siguiente¹²¹, así como referencias a dependencias de la misma casa, tales como la enfermería.

Diferentes autoridades como comendadores o la jerarquía judicial del Gobernador del Campo de Calatrava aparecen, lógicamente, en la documentación, además de jerarquías religiosas como el Prior conventual y priores menores de otros lugares, el Sacristán Mayor, etc.

Casas de vida religiosa como el monasterio dominico de Santa María del Rosario de Almagro¹²² o el Monasterio de la Asunción de la misma localidad, de monjas calatravas¹²³, y cofradías de beatas como la de Abenójar en 1560, emergen también en estos documentos, así como referencias a iglesias parroquiales del Campo de

¹¹⁷ CANOREA HUETE, J., "El Archivo General de Calatrava...", p. 103.

¹¹⁸ En 1659 hubo que articular una concordia entre ambos.

¹¹⁹ 1703.

¹²⁰ Una real provisión de 1573 manda que, al vacar beneficios de pueblos del señorío calatravo, sean ocupados por religiosos del Convento de la orden.

¹²¹ En 1654 cierta carta denuncia que los huéspedes que acuden al Convento de Calatrava se detienen en él más de lo establecido en las Definiciones, distraendo así a los religiosos.

¹²² 1531-1553.

¹²³ 1546.

Calatrava, sus curas, sus ornamentos. Las relaciones entre Calatrava y otras órdenes también están presentes. Por ejemplo, en *c.* 1319 el arzobispo de Toledo autorizaba al maestre calatravo a gobernar ciertos lugares anteriormente del Temple; igualmente, hay un traslado de 1399 de una composición sobre amojonamiento de términos entre San Juan y Calatrava.

Y no falta documentación que refleja las relaciones, a menudo difíciles, entre las autoridades calatravas y los concejos del señorío¹²⁴, y los conflictos por cuestiones como el uso de pastos y agua¹²⁵ o pastos, pesca y montes¹²⁶. Aparecen también sucesivas enajenaciones de villas de la milicia calatrava en la Edad Moderna¹²⁷.

Varios de los documentos acreditan la relación académica entre los freires calatravos y el Colegio de Salamanca (“Colegio de Calatrava en Salamanca”) desde mediados del siglo XVI¹²⁸. Y los avatares políticos generales dejan también su huella en la documentación, como cuando en *c.* 1808 se prevé la creación de un cuerpo noble armado para la “Cruzada de Calatrava” contra el enemigo francés.

b) Documentación de la Orden de Santiago

Los documentos del fondo de la Orden de Santiago del AHPCR se datan entre 1613 y 1863 en Infantes, Uclés, Villamanrique y Cuenca. Son mayoritariamente de carácter económico: imposición y reconocimiento de censos, inventarios de ellos; tazmías de diezmos o reparto de ellos, adeudados a la mesa maestral de Infantes por los pueblos de la zona; cuadernos de ingresos y deudores; escrituras de obligación. Hay también un libro de escrituras variadas: reales órdenes, provisiones, testimonios y certificaciones a favor de la mesa maestral de Infantes (1716-1785). Junto con ellos, figura un interesante “Libro índice de documentos del Archivo del Monasterio de Uclés” de 1863, datado en Cuenca y en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

c) Documentación de la Orden de San Juan

El único documento sanjuanista contiene pruebas de caballeros realizadas entre comienzos del siglo XVI y mediados del XVII¹²⁹.

¹²⁴ Ejemplo de ello es el litigio entre el concejo de Daimiel y su comendador Gonzalo de Arroyo en torno a 1523.

¹²⁵ En 1495 un conflicto enfrentaba al prior calatravo de Zorita con el concejo de Albalate, porque el concejo impedía que el prior regara los olivos del priorazgo.

¹²⁶ Pleito entre el comendador de Zorita y la villa, 1547.

¹²⁷ Por ejemplo, la de la villa de Viso del Marqués, 1607

¹²⁸ Por ejemplo, Felipe II ordena en una real provisión de 1567 que cada colegial reciba 4 ducados anuales para la compra de libros. En 1572 incrementa la asignación anual. En 1797 un traslado de una carta evidencia que los colegiales del Colegio de Calatrava en Salamanca debían celebrar dos misas diarias.

¹²⁹ Copia de interrogatorios y testimonios recogidos para hacer las pruebas de nobleza, limpieza, legitimidad, vida y costumbres de varios pretendientes a caballeros de la Orden de San Juan.

5. Biblioteca de la Real Academia de la Historia

La Real Academia de la Historia fue sede del AHN y en aquella quedó documentación propia de las OOMM. Como bien hace notar Juan Ramón Romero¹³⁰, si se consulta el Catálogo General de Manuscritos de esta biblioteca¹³¹ se encuentran, por ejemplo, el manuscrito del siglo XIV *Historia, bulas y privilegios de la orden de Santiago y noticia de sus Maestres*, una *Historia de la Orden de Santiago* de Jerónimo Román, así como las Constituciones de la Orden de Calatrava hechas en 1466, o las Definiciones de la Orden de Calatrava de 1468. Hay también al menos siete manuscritos con extractos y copias del Archivo de Calatrava (algunos son documentos de los siglos XIII y XIV, estos en la llamada Colección Velázquez), e igualmente visitas y bulas de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara.

En la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se custodia la llamada Colección Salazar. Es la magna colección reunida a finales del siglo XVIII por el genealogista Luis de Salazar y Castro, caballero calatravo y primer superintendente de los archivos de las órdenes; la superintendencia fue creada para organizar y describir los archivos de las órdenes militares.

La colección Salazar contiene los documentos que utilizó para redactar sus obras genealógicas sobre la Casa de Lara y la Casa de Silva, y además, copias y originales, manuscritos e impresos, de los archivos que visitó en toda España al ser designado informante de los expedientes de ingreso de los caballeros de la orden de Calatrava. Por todo ello, conserva mucha documentación de las OOMM desde la Edad Media hasta 1734.

Existe un índice de esta colección, de 49 volúmenes, preparado por Baltasar Cuartero y Antonio Vargas Zúñiga, Marqués de Siete Iglesias¹³². Se puede consultar en un archivo PDF de 13.000 páginas en línea, y en la base de datos alojada tanto en la web de la Real Academia de la Historia como en la web de la Biblioteca Nacional y de otros archivos. Hay también otros inventarios e índices, como el índice por orden alfabético de autores y materias que confeccionó en 1836 Agustín Durán, titulado Monserrate, que está en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

En relación con Calatrava y Santiago la colección reúne privilegios reales, donaciones recibidas por las OOMM, cartas entre reyes y papas a propósito del gobierno de las milicias, actas de capítulos generales, provisiones de encomiendas, tratados entre las OOMM y los monarcas en el marco de sus a veces complicadas relaciones y de las intervenciones de las milicias en las agitadas luchas políticas de la Baja Edad Media, cédulas de los reyes ordenando convocar capítulos, etc.

¹³⁰ ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, J. R., “Los archivos medievales de las órdenes militares...”, p. 53, n. 79.

¹³¹ RODRÍGUEZ VILLA, A., *Catálogo general de manuscritos de la Real Academia de la Historia (1910-1912)*. Versión digital de 2005 a cargo de Juan Manuel Abascal. [en línea:] http://www.rah.es/wp-content/uploads/2016/09/Cat_gen_manuscritos1.pdf (consulta: 14.5.2018).

¹³² CUARTERO HUERTA, B. y VARGAS ZUÑIGA, A., Marqués de Siete Iglesias, *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1949-1979, 49 vols.

En cuanto al Hospital de San Juan de Jerusalén, la misma Colección Salazar contiene copias del siglo XVII de documentos correspondientes a la Orden de San Juan cuyo original está perdido. Y la Colección de Don Ignacio Bauer y Landauer hace lo propio pero además incluye pergaminos originales¹³³.

6. Archivo Histórico Provincial de Cuenca

Quiero expresar mi agradecimiento a Dña. Almudena Serrano Mota, Directora del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, por llamar mi atención sobre la documentación conservada en este archivo relativa a la Orden Militar de Santiago y a otras órdenes, y facilitarme la información proporcionada por la base de datos del catálogo documental del archivo.

Se trata, en primer lugar, de 20 documentos correspondientes a la Orden de Santiago, comprendidos entre 1530 y 1865¹³⁴. Una buena parte de ellos, siete, son relativos al hospital de Santiago en Cuenca y una serie de aspectos económicos: censos a su favor que recorren dos centurias (a veces impuestos por personajes notables), memorias que le beneficiaban, la administración de sus heredades. En otros casos, se trata de operaciones económicas que implicaban a caballeros santiaguistas, o la licencia de ingreso de un caballero de Santiago en otra orden religiosa. Son varios también los documentos alusivos a bienes y tierras de la orden, en algunos casos los propios del Convento de Santiago: enajenaciones, inventarios, subastas de la casa de cierta encomienda¹³⁵ y, ya en 1860-1861, ciertos trámites en relación con la desamortización de bienes de órdenes militares¹³⁶.

Además, otro grupo lo constituyen 15 documentos referentes a las órdenes militares en general o a alguna otra en particular, entre 1639 y 1875.

Es posible que la fuente más importante sea cierto documento que incluye un catálogo de documentos del Archivo de Santiago de Uclés, realizado en 1821 y después de la supresión del convento¹³⁷. Vendría a ser, de este modo, un instrumento de descripción que completara otros inventarios como el de Juan Antonio Fernández de 1789¹³⁸ y complementario al de 1863 conservado en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real¹³⁹.

¹³³ BARQUERO GOÑI, C., "Fuentes para el estudio de la Orden del Hospital...", p. 61.

¹³⁴ Resulta excepcional el documento de 1530, porque es el único del siglo XVI. Consiste en un censo contra cierto caballero de Santiago a favor del convento [se deduce que se trata del Convento de Uclés]. El mismo documento incluye la carta y venta de una huerta. El resto de los documentos santiaguistas del AHPCU arrancan de 1615.

¹³⁵ La de Villamayor de Santiago, en 1842.

¹³⁶ 1860-1861. "Comunicación de Real Orden sobre fincas y censos procedentes de clero y encomiendas vacantes de órdenes militares: Alcántara, Calatrava, Santiago y Montesa; cofradías, obras pías y santuarios cuyos bienes fueron entregados al Estado en virtud de lo convenido en el Concordato de 1851".

¹³⁷ Nuevamente debo agradecer a Almudena Serrano, Directora del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, que haya remarcado la importancia como fuente de este documento de 1821.

¹³⁸ *Vid. supra*.

¹³⁹ *Vid. supra*.

Así, hay varios relacionados con el servicio militar que han de prestar al rey los caballeros de las órdenes (1639-1665; 1644). En otros casos, se trata de actuaciones del Consejo de las Órdenes Militares, casi siempre relacionadas con la percepción de rentas procedentes de las encomiendas de las milicias (1749; 1750; 1809-1837); a este respecto se traslucen ciertos mecanismos de explotación de esas rentas como los arrendamientos. Otros documentos reflejan la coyuntura política del momento, como la instrucción del 23 de mayo de 1812 para secuestrar los bienes y rentas de las órdenes militares (entre otras entidades) como consecuencia de la ocupación francesa. Hay también dos documentos que afectan a la Orden Militar de San Juan (1665, 1813). Otros reflejan el traspaso de bienes de las órdenes al Estado, en concreto del convento de Santiago de Uclés; contienen inventarios de esos bienes inmuebles¹⁴⁰. Cierta expediente relativo a una capellanía ilustra la vocación de permanencia de estas fundaciones piadosas para garantizar los rezos post mortem: la capellanía la había fundado un cura y caballero de Santiago en 1593, y dos vecinos de Tarancón promovían tal expediente a propósito de los bienes de la capellanía en 1875; es decir, 282 años después.

7. Archivo Diocesano de Cuenca

La existencia de un fondo santiaguista conservado en este archivo llegó a mi conocimiento a través de D. Marcelino Angulo, actual Director del Archivo Diocesano de Cuenca, a quien agradezco su amabilidad.

No se trata de una representación menor: conforman la Sección Uclés del Archivo Diocesano conquense 775 legajos correspondientes al llamado Obispado-Priorato de Uclés y sus 21 parroquias, que fueron incorporadas al obispado de Cuenca en 1871, cuando desapareció dicho Priorato de Uclés. La documentación, propia de la Edad Moderna y la Contemporánea, responde a las actuaciones eclesiásticas del Prior y se data entre 1500¹⁴¹ y 1889¹⁴². Está organizada en nueve series, descritas en la Guía del Archivo Diocesano de Cuenca de D. Dimas Pérez Ramírez¹⁴³, que indica cómo los legajos de cinco de las series están sin ordenar.

El área del Priorato correspondía a un espacio actualmente localizado en el límite de las provincias de Toledo, Cuenca y Ciudad Real, resultado de la adición de la provincia señorial de La Mancha y Ribera del Tajo con las tierras de Uclés-Ocaña,

¹⁴⁰ 1813. “Real Casa de Santiago: sobre inventario, secuestro y cuentas de los bienes, derechos, acciones y rentas del real convento de Santiago. Comunicación del subprior recordando las medidas legales, como la creación del tribunal de Órdenes Militares para hacerse cargo de sus bienes y que no lo haga la Intendencia”. 1821. “Casa de conventuales de Santiago de Uclés. Legajo de fincas y demás derechos pertenecientes a dicha casa”. 1851. “Liquidación de bienes de los santiaguistas de Uclés”.

¹⁴¹ La fecha de 1500 corresponde al legajo 427 de la serie órdenes.

¹⁴² La documentación más tardía, de 1889, es la de religiosos (conventos de religiosos y religiosas existentes dentro del Priorato), Leg. 560.

¹⁴³ PÉREZ RAMÍREZ, D., *Guía del Archivo Diocesano de Cuenca*, Cuenca, Diputación Provincial, 1988, pp. 53-56.

y hubo numerosos conflictos por jurisdicción y derechos económicos entre el Prior santiaguista y los obispos de Toledo y de Cuenca¹⁴⁴. El Prior de Uclés tenía atribuciones *quasi* episcopales ya desde la Edad Media: podía conferir órdenes a los vecinos del Priorato aspirantes a ello, aunque solo las menores (para órdenes mayores, el clero debía acudir al obispo de Cuenca o al arzobispo de Toledo); ejercía jurisdicción sobre conventos de religiosos y religiosas del priorato, era el juez eclesiástico en el territorio de su jurisdicción y por lo tanto veía en su audiencia las causas en que estaban implicados los clérigos o las causas canónicas de los seglares, tales como las dispensas matrimoniales; tenía su Secretaría y efectuaba sus visitas; incluso promulgó constituciones sinodales¹⁴⁵.

Las nueve series de la Sección IV, “Uclés”, son las siguientes¹⁴⁶:

- Matrimonios (dispensas matrimoniales). 426 legajos. 1521-1868.
- Órdenes (órdenes menores conferidas por el prior). 115 legajos. 1500-1866.
- Religiosos (conventos masculinos y femeninos). 17 legajos. 1558-1889.
- Audiencia (juicios eclesiásticos del prior). 156 legajos. 1530-1866.
- Secretaría. 17 legajos. Papeles sin ordenar.
- Varios. 30 legajos. Papeles sin ordenar.
- Capellanías. 5 legajos. Documentos sin ordenar.

Deben completarse con la documentación de la sección III, “Capellanías”, del Archivo Diocesano de Cuenca¹⁴⁷.

- Visitas. 2 legajos. Documentos sin ordenar.
- Bautismos. 1 legajo. Documentos sin ordenar.

Además, la Guía refiere que en la sala quinta del archivo hay tres legajos de “matrículas” de cumplimiento pascual en el priorato de Uclés (1680-1861). Y en la Sección V del archivo, “Libros”, se anota que existen varios volúmenes pertenecientes al Priorato de Uclés: libros de confirmaciones y de órdenes del siglo XIX, y libros de contaduría a partir de 1587¹⁴⁸.

¹⁴⁴ Algunas Iglesias dependientes del Priorato: Ocaña, Oreja, Villahandin, Villarrubia, Dos Barrios, Villatobas, Monreal, Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete, Puebla de Don Fadrique, Puebla de Almuradiel, Quintanar, El Toboso, Villajos, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, Valdaracete, Casasola, Estremera, Fuente el Saúco, Salvánés, Fuentidueña, Belinchón, La Zarza, La Muela, Santa Cruz, Noblejas, Montealegre, Cabeza Mesada, Magaceda, Miguel Esteban, etc. Vid. TORRES JIMÉNEZ, R., “La Iglesia y el territorio...”, pp. 35-49, p. 43 para la identificación de iglesias; RIVERA GARRETAS, M., *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés...*, pp. 187-211 para la conflictividad entre el Priorato y los obispos; mapa p. 196 bis para la identificación de iglesias. DÍAZ IBÁÑEZ, J., *La Iglesia de Cuenca...*, pp. 883-902. ID., “Las órdenes militares y la Iglesia de Cuenca...”, 1049-1069.

¹⁴⁵ Valgan como ejemplo las constituciones del sínodo de 1741 celebrado por el Prior de Uclés Diego Sánchez Carralero. *Constituciones synodales del priorato de Santiago de Ucles, nullius diocesis, hechas y publicadas en synodo, que se celebró en la iglesia parroquial de Santiago de Santa Cruz, año 1741*, Murcia, ed. Felipe Díaz Cayuelas, 1742. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) [en línea:] <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=440860> (consulta: 26.5.2018).

¹⁴⁶ El nivel de clasificación y descripción corresponde al año de publicación de la Guía.

¹⁴⁷ La Guía del Archivo Diocesano de Cuenca (pp. 49-52) incluye la relación de lugares del obispado conquense por orden alfabético de cuyas capellanías existe documentación.

¹⁴⁸ PÉREZ RAMÍREZ, *Guía del Archivo Diocesano...* pp. 60-61.

Los aspectos eclesiásticos y religiosos implicados en la realidad histórica de las órdenes militares y los territorios que dominaron se van apreciando cada vez más; y constituyen una parte esencial en los estudios de las edades Media y Moderna de la región castellano-manchega. Sirvan las últimas líneas de este trabajo como reconocimiento a la meritoria labor de los profesionales del cuerpo de Archivos, que hacen posible la organización y la recuperación de tan valiosa información histórica.

